ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 97
Martes 20 de noviembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 97
Martes 20 de noviembre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Segreda Sagot, Floria María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Monge Granados, María Vita
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Hidalgo Herrera, Carolina
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Chacón Monge, Luis Fernando
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 23 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 12

SEGUNDA PARTE 25
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 25
PRIMEROS DEBATES 25
EXPEDIENTE N.° 20.964, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 25
PRIMEROS DEBATES 56
EXPEDIENTE N.° 19.708, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 174 Y 175 DE LA LEY N.° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LOS COMITÉS CANTONALES Y COMUNALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN 56
EXPEDIENTE N.° 20.787, REFORMA Y ADICIONES A LA LEY N.° 9440, CREACIÓN DEL CANTÓN XVI RÍO CUARTO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, DE 20 DE MAYO DE 2017 60
EXPEDIENTE N.º 20.460, REFORMA DE LA LEY N° 8634,SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, DE 23 DE ABRIL DE 2008, Y SUS REFORMAS 65

ANEXO 66

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, y treinta y nueve diputados y diputadas, damos inicio a la sesión ordinaria número 97.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 23

En discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 23.

Discutida.

Aprobada.

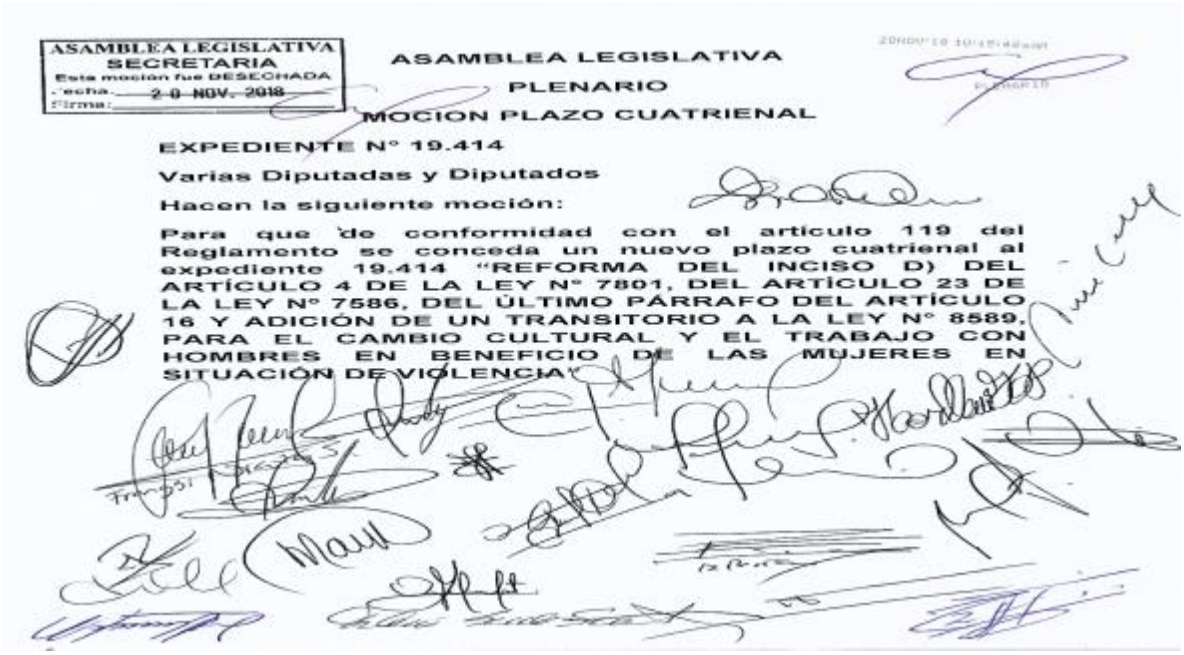
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se ha presentado una moción de ampliación del plazo cuatrienal, tal cual se había dado a conocer en la resolución de la Presidencia sobre la interpretación del artículo 191 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se había planteado que deben conocerse estas mociones antes de…, hasta el último día antes del vencimiento del plazo del proyecto.

Leo la moción.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 NOV. 2018
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCION PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N° 19.414
Varias Diputadas y Diputados
Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente 19.414 "REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY N° 7801, DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 7586, DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY N° 8589, PARA EL CAMBIO CULTURAL Y EL TRABAJO CON HOMBRES EN BENEFICIO DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA"

En discusión la moción. Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación. Cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados manifestar su voluntad, respecto a la moción de orden que amplía el plazo cuatrienal del expediente 19.414, a partir de este momento. Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, veintinueve a favor, dieciséis en contra. Rechazada la moción.



20-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 20 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7443	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	46
SI:	29		
NO:	16		
AUSENTES:	1	**RESULTADO:**	0



20-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7499	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 29

NO: 16

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

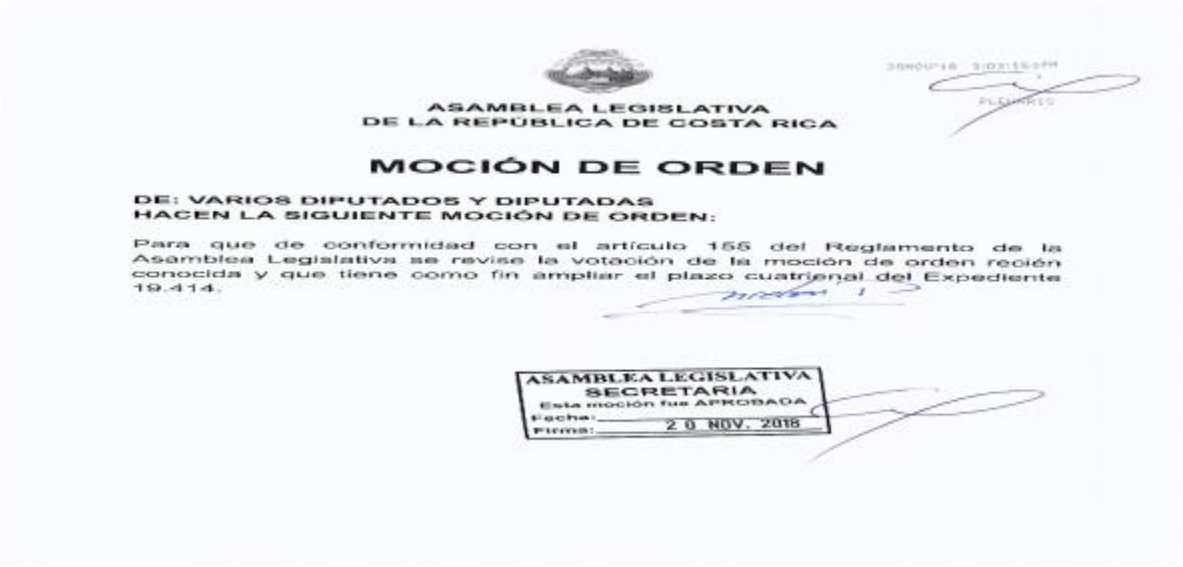
Las mociones de ampliación del plazo cuatrienal requieren treinta y ocho votos.

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden a la mesa principal de varios diputados y diputadas.

Le solicito al primer secretario por favor se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación de la moción de orden recién conocida y que tiene como fin ampliar el plazo cuatrienal del Expediente 19.414.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 NOV. 2018
Firma:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción de revisión de la votación, a partir de este momento.

Diputado Benavides Jiménez, Niño Gutiérrez, Dragos Dolanescu, por favor, manifestarse sobre la moción de revisión de la votación.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, veintiséis a favor, veinticuatro en contra. Aprobada la revisión de la votación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 20 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7443	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI

VOTADO:	50	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	26		
NO:	24		
AUSENTES:	0	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7499	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI

VOTADO:	50	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	26		
NO:	24		
AUSENTES:	0	**RESULTADO:**	0

Página 2

Votamos entonces nueva…

Abrir puertas. Vamos a revisar la votación de ampliación del plazo cuatrienal del expediente 19.414 a partir de este momento (Ver anexo 1)

Les solicito, por favor, a las ujieres que vamos a proceder con una votación para que puedan ingresar. Cerrar puertas. Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción de ampliación del plazo cuatrienal del expediente 19.414 a partir de este momento.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano, diputado Vargas Víquez, Segreda Sagot.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, veintisiete a favor, veintiuno en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 20 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7443	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	27		
NO:	21		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

Página



20-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7499	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 27

NO: 21

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Por tanto, se archiva el expediente.

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar la sección del control político con la intervención del diputado Núñez Piña, hasta por cinco minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras, colegas diputados y diputadas, quiero hablarles de algunas cosas que Puntarenas todavía sigue esperando y una es empleo digno.

Costa Rica está inmersa en una zona marcada por violencia, pobreza, rezago, y el índice de desarrollo humano en estas latitudes por su ubicación geográfica estratégica sirven de paso para movimientos migratorios irregulares de miles de personas que diariamente ponen en riesgo su vida para buscar mejores condiciones y oportunidad.

Señora presidenta, quisiera prestar un minuto más para decirles a mis compañeros que me agrada montones que pongan atención.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les solicito, por favor, a las y los diputados ocupar sus curules y prestar atención a las distintas intervenciones del control político.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Lamentablemente en nuestro país se constituye un paso obligatorio para muchas personas que quieren ir a hacer diferentes actividades, entre algunas buscando el sueño encuentran las pesadillas.

No es lo mismo decir que Costa Rica es un lugar de oportunidades para todo mundo que a que tenga para todo mundo oportunidad. Si no tenemos ni siquiera nosotros empleo para nuestros propios ciudadanos, no debemos de estar promoviendo que otras personas vengan a tomar un lugar y un espacio que realmente podría poner hasta en peligro la vida de ellos.

¿Y por qué digo en peligro?, porque mucha gente con el afán de cruzar hacia Costa Rica, de venir hasta acá buscando trabajo, buscando paz, buscando un montón de cosas que también ya se está perdiendo en Costa Rica, y se está perdiendo por una sola razón, por malos gobiernos, por gente que realmente no está entendiendo que

las oportunidades son para todos, y son sin tomar en cuenta los niveles de pobreza que tenemos sería innecesario promover un país que es de todos cuando realmente es de unos pocos, que se sirven en copa llena, que se sirven en cuchara grande.

La desigualdad en nuestro país está creciendo al punto de que la criminalidad y los delincuentes se están adueñando de nuestras calles.

No faltaba más que tras de que tenemos calles peligrosas ahora usted si va a ciertos lugares puede que lo asalten, puede que lo secuestren.

Hoy mismo le pedí la estadística de cuántos niños en Costa Rica no aparecen, de cuántos niños han sido secuestrados y nunca se le han devuelto a su madre, de cuántos ciudadanos niños, hoy en nuestro país no aparecen, pero de eso no se habla mucho.

Hace poco aquí no más muy cerca de este Plenario si no es por el acto heroico de un abuelo, que no desistió de ir detrás del hombre que le quitó a su nieto ese niño ahorita no estuviera siquiera talvez en el país.

Cuál era el fin que ese niño iba a tener entre tanta inseguridad, entre gente que viene y tiene esposas, chalecos, pero no solo eso, también se visten de policía, se visten de OIJ, se visten de policía, entonces, entramos en un momento donde usted no sabe si parar cuando hay un retén o si seguir porque tiene dudas.

Muchos de nosotros hoy estamos viendo esto como normal, pero no nos podemos conformar, no podemos estar nosotros conforme con un país que hoy cada día es más inseguro, tiene menos oportunidades de trabajo y cuando se le pide trabajo al Gobierno lo único que ha hecho es entrabar, y estoy hablando no solo de la pesca de camarón, no solamente de la gente que está en Puntarenas deseosa de que los dejen trabajar.

Las ventas ambulantes, bueno, hablemos un poquito de las personas que hoy sacan carne asada, que sacan los vigorones afuera, que venden apretados, muchos de estos hablan de la informalidad, pero entonces, por qué no hacen un perfil correcto para que esa persona pueda laborar.

Hoy el Ministerio de Salud le pide más a ellos que a un bar y a un restaurante, y eso es injusto, eso es empobrecer nuestra población.

Hablemos de los guardavidas, por qué no hemos hecho nosotros en Costa Rica un perfil para que ellos ya tengan el nombre que tienen que tener, como un digno empleo, exponiendo la vida de ellos y saliendo al mar a rescatar personas, y hoy seguimos diciendo que falta una ley, también falta voluntad.

Hay muchas cosas que se pueden hacer sin una ley.

Y demostrado lo tiene la Municipalidad de Jacó, que tiene guardavidas desde hace mucho tiempo y la expertiz, pero aún siguen algunos esperando una ley cuando ya realmente tienen que ponerse las pilas y empezar a entrenar su gente en el mar.

No es lo mismo entrenarse en una piscina que en el mar, le aseguro que las corrientes son muy distintas.

Pero sobre todo que dejen trabajar a la gente en Costa Rica, eso es lo único que pide la perla del Pacífico.

Y vuelvo, la perla está brillando y que viva la perla.

Buenas tardes, compañeros.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez en el tiempo de la diputada Nicolás Solano hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta, muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Muchas gracias a la compañera Franggi Nicolás por el tiempo que facilita.

Ayer les estaba comentando en el tiempo de la reflexión sobre el presupuesto nacional, la importancia de replantear la manera en que todo Costa Rica, el Estado desarrolla y estipula lo que es el presupuesto del siguiente año.

Ha habido en los últimos años una costumbre un poco perversa de simplemente agarrar el presupuesto del año anterior, ponerle proyectos nuevos, ponerle la inflación, ponerle a una que a otra en algunos casos ocurrencia, en otros proyectos ambiciosos y presentarlo sin evaluar el gasto del año anterior para saber si era o no eficiente y si la plata se gastaba.

Todos los que han estado en alguna posición de manejo de presupuesto podrán certificar el hecho de que siempre se tiene que dar el mejor uso de los recursos, sin embargo, el presupuesto nacional no hace ese cometido, no lo cumple, por eso es que acabo de presentar el proyecto de ley implementación del presupuesto base cero para una programación estratégica con base en resultados.

Es decir, si el Ejecutivo no gasta entonces al siguiente año no tiene por qué avalársele dineros que ya se sabe que no tienen la capacidad instalada para poder gastar.

Es así de fácil, el dinero se tiene que tener bien establecido, bien financiado, y en este momento eso no se cumple.

En la liquidación presupuestaria de los últimos cinco años al menos siguen presentándose los mismos problemas, financiamiento de gasto corriente con deuda, altos niveles de subejecución.

Alrededor de un billón de colones, reducida vinculancia entre el plan nacional de desarrollo y el presupuesto, ausencia de medición del costo unitario de servicios, fallas de evaluación, incapacidad de determinar la eficiencia y la eficacia de servicios públicos y no activación del régimen sancionatorio contra los responsables de fallos.

El problema del presupuesto es que presenta enormes fallas en formulación y en evaluación.

Si realmente se evaluara la ejecución de los recursos y la efectividad y la eficiencia en el cumplimiento de las metas el presupuesto debería de reflejar cambios en Costa Rica tangibles para todos los habitantes, para las familias costarricenses en el corto plazo, y no en este momento donde son los sueños que ya nadie cree.

Sin embargo, cada año la formulación se limita a tomar como base el monto aprobado del ejercicio anterior y sumarle algunas cosas, como lo estaba diciendo.

Esto lo explicó magistralmente la contralora cuando, ante la Comisión de Ingreso y Gasto, el 9 de junio del 2015, explicó que básicamente se elabora de esta manera, dice que el año pasado presupuestamos diez, este año le agregamos la inflación y va para arriba, no se revisa si efectivamente esos recursos los vamos a necesitar o no.

Queda claro que el país gasta billones de colones anualmente y las metas no se logran, los recursos no se aprovechan, y los responsables del uso equivocado de los recursos simplemente no son sancionados.

El problema del país no es un asunto de ingresos insuficientes para cubrir las necesidades sino de un gasto desordenado, y aquí es donde quiero enfatizar, el presupuesto es un gasto desorganizado de las prioridades, por ello es que presentamos el proyecto para modificar varios artículos de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos de la República, con el fin de que las entidades sujetas a ámbito de la aplicación de esa norma implemente la técnica de presupuesto base cero.

Esta metodología obligaría a que todos los programas y gastos se evalúen año a año, priorizando el uso de los recursos con base en análisis costo-beneficio, fijación de metas y objetivos alcanzables y medibles.

Una vez ejecutado el dinero se evalúa no solo la cantidad del gasto, sino también su calidad y su aporte en la consecución de los objetivos país.

Este proyecto es ambicioso porque cambia la forma de hacer las cosas, si queremos resultados diferentes hay que hacer cosas diferentes, esto sí es cierto, genera más trabajo a los departamentos de Planificación Financiera al Ministerio de Planificación, pero yo creo que Costa Rica necesita ese trabajo extra para asegurar eficiencia y eficacia.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Este país está a la expectativa de un fallo que la Sala Constitucional tiene que dar y que puede ser que mañana nos sorprendan o el jueves o el viernes con el fallo o la respuesta a la consulta sobre el plan fiscal.

Nos parece sumamente importante y hemos venido hablando de este tema, que el fallo de la Sala constituye para todos nosotros la posibilidad de comprobar si realmente el apego a la legalidad será el factor que prive en la posición final de los magistrados.

Y en muchos de los foros en que hemos estado se nos ha dicho qué pasa si el procedimiento seguido, tal y como lo hemos señalado, resulta incorrecto. Bueno, nosotros hemos hablado claramente de un plan que tiene que ver con la reactivación económica y tiene que ver con la posibilidad de que este Gobierno, realmente, resuelva el problema planteando la necesidad de poner a los costarricenses en el tema fundamental de poder tener un préstamo para poder resolver el problema fiscal.

Mañana posiblemente muchos de los costarricenses tengamos muy claro que el procedimiento de este plan fiscal fue advertido durante muchos temas de control político, fue advertido con las anomalías que tenía y hemos venido señalando que lo más importante es volver a sentarse para elaborar una mesa de diálogo y poder plantear algunas alternativas que nosotros ya tenemos preparadas para poder dar respuesta al problema económico y al problema fiscal del país.

Y más allá de eso, estamos convencidos de que la elección de un magistrado en la Sala Constitucional tiene que representar el inicio de un proceso diferente en este país para poder, realmente, tener la confianza en las decisiones de la Sala.

La Corte Plena fue muy clara en señalar la necesidad de los treinta y ocho votos de ese proyecto, y nosotros, lejos de esperar el fallo, nos adelantamos ahora diciendo que podemos presentar un plan para lograr que el Gobierno tenga liquidez, para poder activar un proyecto de ley que venga a sanear muchas de las necesidades de este Gobierno.

Pero nos ha preocupado en la aprobación de los proyectos de presupuesto el haber encontrado en un presupuesto extraordinario, donde en infraestructura aparecieron veinte mil millones de colones en consultorías de asesorías, veinte mil millones de colones en consultorías de asesorías solamente en el tema de la infraestructura, que va a permitir comenzar a establecer si realmente los ingresos por la vía de la recaudación y la vía del préstamos están siendo utilizados de la mejor manera.

Estamos conscientes de que un grupo de diputados estamos deseosos de ese fallo, de esa respuesta para analizarla con toda tranquilidad, con toda objetividad, pero también estamos muy claros en que vamos a dar a conocer diez propuestas concretas para resolver el problema del déficit fiscal.

Y por eso aprovechamos la tranquila tarde de hoy, en donde podemos anunciar que vamos, en forma reposada, a poder participar de ese planteamiento concreto en favor de las finanzas públicas de Costa Rica.

Muchas gracias, señora presidente.

P**residenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez, en su tiempo y el de la diputada Hidalgo Herrera. En total hasta por diez minutos, diputada Guido.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Pasan cosas muy raras en la Municipalidad de Paraíso. Dos exdiputados, un alcalde, en una extraña relación de interés con respecto a la construcción de cuestionados condominios.

Pero volvamos un poco atrás. Hace unos meses hubo un plebiscito en Paraíso, justamente para buscar revocar al alcalde, a quien habían serios cuestionamientos en su contra. En ese momento, cuatro denuncias ante el Ministerio Público, serios cuestionamientos sobre cómo se están dando permisos en esa Municipalidad, qué está pasando en el tema de urbanismo y demás.

El plebiscito contó con una participación importante, superó el diez por ciento que exige la ley, la mayoría votó a favor de que el alcalde se separara de su puesto, pero porque no cumplía con los dos tercios esa votación, por un faltante de trescientos votos, el alcalde permaneció en su puesto.

Eso nos da señas de una necesaria discusión en esta Asamblea Legislativa sobre las herramientas que tiene la ciudadanía para defenderse.

Aun así no quita que esa mayoría que se expresó, diciendo que el alcalde tenía que separarse de su puesto podría haber generado una presión importante para que el alcalde revisara sus actos, revisara las acciones y tuviese mayores cuidados y prudencia, y además un mayor respeto hacia la ley y hacia la necesidad de requerimientos técnicos que da la Municipalidad a la hora de otorgar permisos de construcción.

Pero no fue así, ahí siguen sucediendo a la fecha de hoy cosas muy raras, cosas como que a personas de la población de Paraíso se le están haciendo acuerdos de pago con servicios como el agua, y cuando han ido depositando mes tras mes honrando su deuda, llegan a la Municipalidad un día de tantos, no está el funcionario con el cual hicieron el acuerdo de pago y resulta que no hay registro alguno de los pagos que realizaron en la Municipalidad.

Y que además de que esta situación de que ellos pagaron, presentan los comprobantes y les dicen: no, es que aquí no hay nada, a pesar de tener comprobantes ahí presentados.

Además, inmediatamente se les vuelve a hacer el cobro, y les dicen: usted está mora y si no empieza a pagar ya otra vez y en corto plazo se va a meter en un problema con la Municipalidad.

En vez de buscar la Municipalidad una exhaustiva investigación y una forma de acompañar a estas personas que fueron, pues, engañadas y no se honraron sus pagos, no se hicieron de la forma que tenían que hacerse, no los hizo el funcionario a cargo.

Sobre eso hemos presentado desde mi despacho una denuncia y una solicitud de investigación a la Contraloría General de la República, y también hemos pedido la intervención de la Defensoría de los Habitantes para que estas personas tengan ese acompañamiento.

Pero ahora otro tema viene a nuestro despacho, un tema que ha estado desde hace tiempo rondando en la Municipalidad de Paraíso y es el tema del condominio que se ha llamado como la Plancha popularmente en la comunidad, pero que el nombre formal que tiene es Vistas del Irazú, sobre el cual el periodista Esteban Mata hace una nota para el medio digital pulsocr.com, donde además nos ayuda a ordenar

mucha de la información que hemos estado recopilando con apoyo de regidores y regidoras valientes que se han planteado y se han plantado ante la necesidad de hacer una investigación, ante la necesidad de cuidar el interés público y de cuidar los criterios ambientales, cuidar las fuentes de agua, los usos de suelo.

Estos regidores y regidoras que están investigando, además, han sido víctimas de todo tipo de acusación y señalamiento buscando que desistan de sus esfuerzos, pero no van a desistir porque la gente valiente y comprometida no desiste.

Además, porque no están solos ni solas, aquí hay una Asamblea Legislativa para acompañarles y para también poner…, desde todos los poderes tenemos que acompañar a esas personas para que puedan ser protegidas, porque la democracia les falló, les falló a través de ese plebiscito.

Marvin Solano, que es el alcalde de Paraíso, ha estado impulsando el conocido proyecto como La Plancha, que fue presentado como Torres del Paraíso, al sur de Campo Ayala, y este proyecto está ahora en manos del Concejo Municipal. Sin embargo, el mismo fue quien vetó un acuerdo que había frenado el negocio; es decir, ya el Concejo se había manifestado de que ahí no se podía hacer ese desarrollo.

Por qué lo habían hecho así y por qué el alcalde decidió tratar de que este proyecto siga e insistir con el mismo a pesar…, desoyendo criterios técnicos, desoyendo al propio Concejo Municipal, parece ser una buena pregunta.

Este proyecto inició, además, desde mucho antes cuando era Jorge Rodríguez, quien fue diputado acá y antes fue alcalde de la Municipalidad de Paraíso y estuvo en la Alcaldía, también estaba este proceso.

Y en ese momento ya se señalaba que había problemas técnicos sobre la calidad del suelo, había problemas y preocupaciones sobre la suficiencia de tomas de agua, dónde estaban los estudios, había preocupación de que se estaba violando la normativa de espacios públicos, la irrupción en terrenos de ruta intercantonal y la ausencia de planos en el desarrollo por el posteo de cable público.

Además, hay ahora preocupación por el peligro de contaminación del agua, el irrespeto a la servidumbre eléctrica de los cables de alta tensión que pasan por el condominio y un largo etcétera de una novela política compleja, dice el periodista de la nota.

Estas afectaciones podrían acabar en un fiasco para los compradores, pues el terreno tiene problemas de permeabilidad, absorción por aguas servidas, según el criterio técnico de la persona que estuvo en la Dirección del Urbanismo del INVU, don Jaime Brenes, quien también había presentado preocupaciones sobre este proyecto.

No son los únicos temas que están generando preocupación en la Municipalidad de Paraíso, ya había cuestionamientos cerca del mismo lugar con la otorgación del permisos a la construcción de un motel de paso en las cercanías de la llamada Plancha.

Igualmente este tema de La Plancha ya venía siendo investigado incluso en los años 2014 y 2013 por el Concejo Municipal y ahí se determinaron inconsistencias e irregularidades en la entrega de permisos y, sin embargo, han insistido en avanzar con este proyecto.

La Municipalidad de Paraíso está viviendo una de las peores crisis en el tema urbanístico. Diría que está secuestrada por unos cuantos, donde el más perjudicado es el pueblo, dijo en su momento la exvicepresidenta y exregidora, Cristina Vargas.

Además, lo pertinente sería, en ese momento se indicó, que se fuera a una comisión la investigación sobre este tema y además que se enviara la información al INVU y así se hizo. Y la Dirección de Urbanismo y Vivienda del INVU ha empezado a hacer, envió en su momento una serie de preocupaciones sobre todos los cumplimientos que hay ahí.

Fraccionamiento frente a la calle, no cumple con el uso del suelo, no cumple con las áreas públicas del diez por ciento a acceder, no se cumple con el control nacional de fraccionamientos y urbanizaciones, la recomendación de los expedientes sean enviados a las instancias correspondientes y piden desde la Dirección de Urbanismo del INVU proceder a la Municipalidad para que la aparente inobservancia de los procesos establecidos en la legislación nacional, pues, llamen la atención sobre ello.

¿Y qué pasa? Ignoran también el criterio técnico del INVU, y entonces se lleva a la discusión al Concejo Municipal. ¿Y a quien nos encontramos? Al alcalde como el principal promotor de este proyecto urbanístico, al asesor jurídico que es el hijo del exalcalde y exdiputado Jorge Rodríguez, a la pareja sentimental de Jorge Rodríguez ocupando una curul en la Municipalidad, atendiendo constantemente su teléfono durante las sesiones.

Además, una comisión que ha hecho esta investigación se encuentra entonces con que el alcalde les pide que se recusen de dar su criterio ante el Concejo Municipal, porque ya como desde la comisión se emitió un criterio de que aquí había irregularidades, entonces en que ya adelantaron criterio y están buscando otra vez interferir, intimidarlos y evitar que estas personas puedan defender los intereses de la ciudadanía.

No es solo La Plancha, también hay problemas con Properio, donde no se cumple con las áreas públicas, la finca de Properio se encuentra en zona mixta, no de alta densidad. También hay problemas con Los Lagos y también hay problemas con La Jacaranda, en cuyo caso no se encuentra la viabilidad ambiental de Setena y ya se

encuentran haciendo obras en lugares donde no se sabe ni de dónde, ni de quién vienen los permisos.

Mi preocupación sincera por este caso, me parece importante que además las autoridades judiciales tomen cartas en el asunto, una investigación profunda. Lo hemos elevado al INVU también para que desde la Dirección Ejecutiva se tomen cartas en el asunto y se investiguen todos los pormenores de esta situación para que puedan tomar, llegar a las conclusiones y dado el caso realizar las acusaciones que sean necesarias para darle curso a esta situación.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, hasta por cinco minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, a los señores de la prensa y a los que nos observan en la barra de público.

Hoy celebramos el veintiocho aniversario del Día Internacional de la Niñez, y tristemente nuestros niños no están en las aulas. Hoy los corazones de miles de miles de niños costarricenses están heridos porque sus maestros y profesores los dejaron solos.

Ayer los tribunales de justicia se pronunciaron sobre la huelga de educadores, pero ningún tribunal de justicia se ha pronunciado para defender los estudiantes que durante este periodo de huelga que ya va a contabilizar tres meses lamentablemente ha dejado de percibir nueva información y nuevos conocimientos en los niños y en los jóvenes costarricenses, de esta manera, cercenándole el derecho fundamental a una educación de calidad en nuestro país.

Yo quería aprovechar para hacer un ejercicio en mi espacio de control político y contarles a ustedes, diputados y diputadas, y a todos los costarricenses que nos observan, también a los educadores que están en la barra de prensa, voy a compartirles la lista de los contenidos que los estudiantes de décimo año en Educación Ciudadana no van a poder aprender durante este trimestre, para que vean ustedes la gravedad de lo que nos ha generado esta huelga nacional.

Los jóvenes de los colegios públicos del país ya no van a aprender los conceptos de qué es fecundidad y mortalidad, no van aprender el concepto de lo que es el crecimiento poblacional, en qué consiste la planificación familiar, los embarazos adolescentes, la trata de personas, conceptos vitales para desarrollarnos como seres humanos en este mundo globalizado.

Tampoco aprenderán qué es la emigración de zonas rurales a urbanas, la migración en Medio Oriente, la caravana de centroamericanos que irán a los Estados Unidos, las razones y los motivos por los cuales no van a seguir más en sus países.

Yo sinceramente, estimados compañeros diputados y diputadas, creo que a los sindicatos de educación se les ha pasado la mano con el discurso de decir: mantengámonos fuera de las aulas. Y aquí hay una desatención muy grande que yo creo que es un momento oportuno para denunciar.

Los niños y los jóvenes no van a terminar el tercer trimestre y este curso lectivo. Yo respeto el fallo de los tribunales de justicia ayer en relación con la devolución del expediente de la huelga de los educadores, yo lo respeto porque respeto la independencia de poderes, pero lo que no puedo permitir es que no haya un fallo a favor de los estudiantes que están dejando de percibir lecciones y verse beneficiados con los programas sociales como los comedores escolares en las escuelas y colegios.

Entonces, yo en este momento oportuno debo decirles a todos los costarricenses que debemos avanzar en este debate lo más pronto. Los educadores deben volver a las aulas y terminar este curso lectivo, es un compromiso moral, pero también vocacional porque los educadores llegan a ser maestros, profesores por vocación, y la vocación debe llamarlos a entregar los resultados y no herir más las susceptibilidades de los niños y de los jóvenes que no saben cuál va a ser su condición para el próximo curso lectivo.

Déjenme contarles también que yo le solicité a la viceministra académica que me compartiera cuáles son la cantidad de contenidos, la cantidad de contenidos que ya no se van a impartir en este tercer trimestre y que perdieron, quedará como un hoyo inmenso de ausencia de conocimiento.

Y me dice la señora viceministra que solo los niños de primer grado de escuela no van a ver nueve aprendizajes esperados en ciencias, siete en español, siete en estudios sociales, seis en matemática y siete en inglés. Ya no se va a aprender, no hay una forma pedagógica de recuperar ese tiempo, de cómo avanzar para que esos contenidos los conozcan los niños y los jóvenes costarricenses.

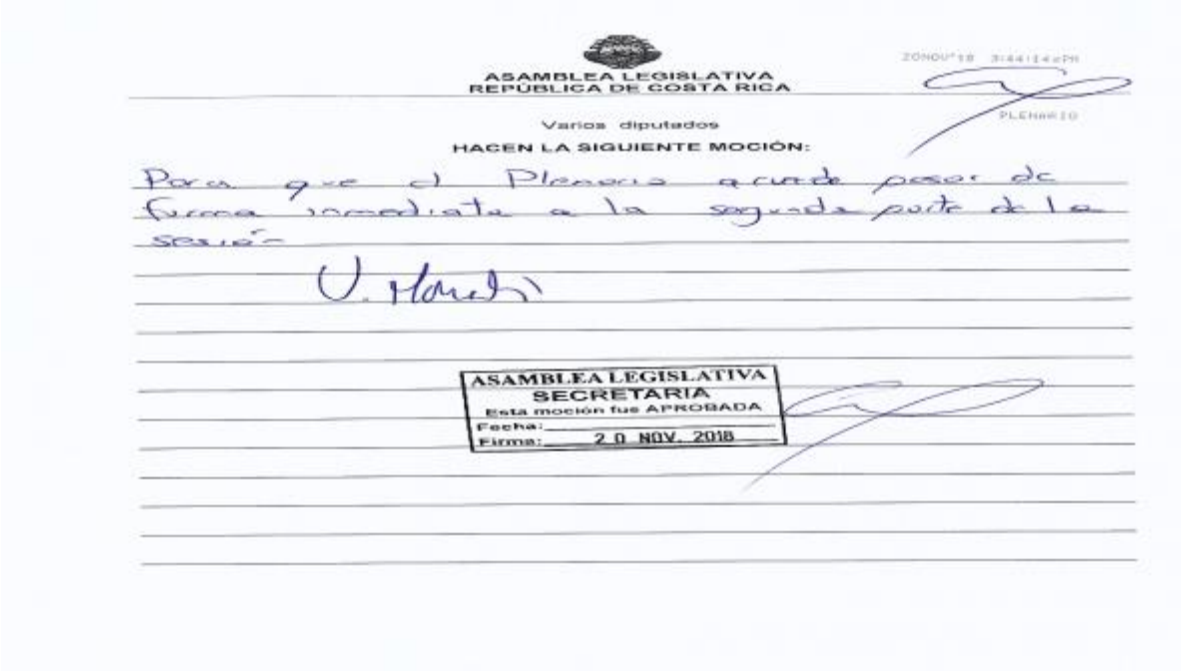
Pero en mis últimos segundos, yo también quiero felicitar a los maestros y profesores que decidieron mantenerse en las aulas, que están siendo perseguidos por mantenerse firmes, y felicitar a los que volvieron una vez que hubo el fallo de la

ilegalidad de la huelga. Esos son grandes educadores y que hacen grande a esta patria.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Finalizamos entonces la sección del control político. Continuamos con la primera parte. Se ha presentado una moción de orden que dice lo siguiente.


ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Varios diputados
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario acuerde pasar de forma inmediata a la segunda parte de la sesión

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 NOV. 2018
Firma:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas. Y a los diputados y las diputadas, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción de orden que nos pasaría de inmediato a la segunda parte a partir de este momento.

Diputado José María Villalta, Alpízar Castro, Hoepelman Páez, Segreda Sagot, Delgado Orozco, Benavides Jiménez, Hernández Sánchez, Rodríguez Steller, diputado Hoepelman Páez.
Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cuarenta y ocho a favor, cero en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 20 de noviembre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	AUS
2	7443	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 52

SI: 48

NO: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7499	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 52

SI: 48

NO: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.964, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Continúa la discusión en el trámite de primer debate.

Estaba en el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo, pero antes de eso tenemos una moción de orden del diputado Villalta Flórez Estrada y dos diputados y diputadas más que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCION DE ORDEN

EXPEDIENTE N° 20.964. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Del varios Diputados y Diputadas:

Para que de conformidad con lo establecido en el inciso 1. del Artículo 179 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Plenario se convierta en comisión general para discutir el proyecto de Presupuesto que se tramita bajo Expediente 20.964, abriendo para estos efectos el plazo definido para la presentación de mociones.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
, esta
Firma: 20 NOV. 2018

En discusión la moción.

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta moción pretende abrir el Plenario en comisión para poder volver a insistir en el tema del financiamiento de la educación costarricense, en especial el tema del financiamiento de las universidades públicas.

Y nos parece que es muy importante entender que la manera en que se discute el presupuesto en esta Asamblea Legislativa no permite que muchos diputados participemos directamente con el voto a la hora de aprobar el presupuesto en la Comisión de Asuntos Hacendarios, y que cuando nos damos cuenta de que hay algunos rubros importantes, y en este caso en especial el tema de la educación pública universitaria con diez mil millones de colones que se le han disminuido nos parece que fundamental el poder traerlo para abrir en comisión el Plenario y poder discutir a fondo este tema.

Creo que la mayoría de los costarricenses tienen o han sido producto de la educación pública universitaria y han tenido la posibilidad de poder incorporarse al

mercado laborar gracias a las oportunidades que tenemos en las universidades públicas.

Y desde ese punto de vista nos parece inconveniente que en un presupuesto como el que se va a votar acá donde todavía existen algunos rubros de gastos en publicidad, en viajes, en consultorías, en asesorías se pretenda que el tema de la educación pública universitaria sea el tema central para castigar.

Nos parece que es un error, y hemos venido hablando de la necesidad de defender en este Plenario legislativo algunos de los elementos fundamentales que hacen que el presupuesto nacional tenga sentido.

Costa Rica es un país donde tres aspectos fundamentales tienen que ser obligación del Estado, uno el tema de la salud, donde nosotros no concebimos un país, en el caso de Costa Rica que no tenga los recursos suficientes para destinar a la salud pública y la Caja Costarricense de Seguro Social.

El otro tema es la educación, nos parece que es fundamental que toda la educación, desde los primeros pasos que dan los estudiantes a nivel del prekinder o del kínder o de la escuela o del colegio o la universidad tengan el respaldo suficiente en el presupuesto nacional.

Y el otro tema fundamental es el tema de la seguridad, el tema de la seguridad es tan importante que hoy se ha convertido en un tema de primer orden porque cada día vemos una gran cantidad de personas asesinadas o robos o asaltos, y la inseguridad entonces debe convertirse en Costa Rica en una política de Estado.

Desde ese punto de vista nosotros siempre vamos a estar de acuerdo en que el presupuesto para esos tres grandes campos de la vida cotidiana de los costarricenses sea respaldada siempre con un presupuesto nacional.

Y desde esta perspectiva el Plenario podría abrirse en comisión para poder analizar realmente si los gastos que se hacen en el tema de la educación pública universitaria es un gasto o es una inversión.

Creemos firmemente que para que Costa Rica siga adelante con los diferentes índices que tiene es necesario mantener el financiamiento de la educación pública universitaria y por eso hemos presentado esta moción para abrir el Plenario en comisión.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida. Le ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Le solicito a los y las diputadas pronunciarse sobre la moción de orden que solicita que el Plenario se convierta en comisión general para discutir el proyecto de presupuesto para el 2019, a partir de este momento.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes. Seis a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-nov-18

Votación				Fecha martes 20 de noviembre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7443	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	52
SI:	6		
NO:	40		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7499	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 52

SI: 6

NO: 40

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Por favor, abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión de la votación. Del diputado José María Villalta:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

20NOV'18 4:00:26 PM
PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EL DIUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de orden para la apertura del plenario en comisión general, con la finalidad de conocer el expediente N° 20.964.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 NOV. 2018
Firma:

En discusión.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Seguimos aquí intentando convencerles de la necesidad de corregir algunos aspectos del presupuesto.

Esta moción de orden que fue rechazada llevaba la firma de otros jefes de fracción, de don Wálter Muñoz, también de don Carlos Avendaño, hemos hablado de otras fracciones que nos han manifestado que les preocupa que se quieran presentar otras mociones de fondo, si se abre a discusión el presupuesto para corregir la evidente inconstitucional que implica el recorte unilateral de diez mil millones al Fondo Especial de la Educación Superior.

En ese sentido, quiero aclarar aunque ya lo he manifestado en otras ocasiones, que si se llegara a un acuerdo político para abrir el Plenario a comisión general y poder corregir esta evidente inconstitucionalidad, al menos de parte de la fracción del Frente Amplio no presentaríamos otras mociones, sino que nos concentraríamos en este punto concreto, en la moción de consenso que se presente para corregir este gravísimo error.

Pues, eso ya lo habíamos señalado antes, pero lo reitero en este momento, por si quedara alguna duda.

Y bueno, a propósito del presupuesto y de la responsabilidad que debe tener el Poder Ejecutivo en la adecuada recaudación de los tributos y en la eficiente recaudación de los tributos y en la eficiente gestión de los tributos para que se pueda cumplir con las estimaciones de ingresos previstas en el presupuesto, incluso incrementarlas.

Finalmente hemos conseguido la redacción completa del voto de la Sala Constitucional 2018 18694, que fue la sentencia donde la Sala Constitucional le ordenó al Ministerio de Hacienda entregar la información, entregar la información de los grandes contribuyentes que reportan durante varios períodos cero utilidades en los últimos diez, en los últimos diez años.

Es una sentencia muy importante, que fija un precedente para que en la gestión de los recursos públicos se actúe por parte de las autoridades fiscales, se actúe con transparencia, y no se le niegue la información a la ciudadanía.

En el año 2012 cuando se discutió, se discutieron en este Parlamento reformas al Código de Normas y Procedimientos Tributarios, una moción que peleamos muchísimo es el texto del artículo 115 de ese Código, uso de la información y que dice claramente que será de acceso público la información sobre los nombres de personas físicas y jurídicas que tienen deudas tributarias con la hacienda pública, y el monto de dicha deuda, esa fue una moción que logramos que se aprobara.

Pero en la interpretación que hace el Ministerio de Hacienda de esta norma la ha interpretado totalmente al revés, y sistemáticamente le niega el Ministerio de Hacienda la información a la ciudadanía sobre los nombres de los ladrones de impuestos, los deudores de la hacienda pública y los montos de las deudas.

Y eso fue lo que pasó en esta sentencia. Dos ciudadanos, un ciudadano llamado Jorge Eduardo Vizcaíno Porras y una ciudadana llamada Leda Virginia de Guadalupe Sánchez Agüero, le pidieron…, presentaron una solicitud de información pura y simple al Ministerio de Hacienda, donde les solicitaron el nombre y el número de cédula jurídica de cada una de esas empresas, de esas grandes empresas contribuyentes que en los últimos diez años han reportado pérdidas o cero ganancias, desglosado por el año fiscal respectivo.

Esa fue la información que pidieron. No pidieron copia de la declaración de impuestos de esas empresas, ni de sus libros de contabilidad, ni sus comprobantes de pago, gastos y deducciones, ni información protegida por la confidencialidad del artículo 127 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda, realizando una interpretación torcida de la ley, torcida e interesada por supuesto, le negó la información a estos ciudadanos.

Ellos presentaron el recurso de amparo y en la sentencia la Sala Constitucional, por unanimidad, les da la razón a estos dos ciudadanos. Y concluye que en lo correspondiente al derecho de acceso de la información solicitada, lo que interesa es que la información tenga interés público y no se trata de un secreto de Estado, ni de una medida, ni que medie una declaratoria de confidencialidad sobre ella, lo cual no se da en el presente caso, pues lo pedido tiene relación con las empresas grandes contribuyentes que han reportado pérdidas o cero ganancias, en relación a los tributos cancelados en los años anteriores, lo cual es de evidente interés público y de allí la obligación de ser suministrada por parte de la autoridad accionada, cuando como en este caso le ha sido requerida por el interesado.

Y la Sala sigue desarrollando el punto. Y queda claro que en los supuestos previstos por el legislador para el denominado secreto tributario, circunscribiéndolo a aquel tipo de información que las administraciones tributarias obtienen de los contribuyentes, eso es diferente a la información elaborada por la propia administración respecto de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, de donde resulta válido concluir que a este último tipo de información sí es plausible reconocerle el carácter público y, por tanto, la obligación de ser suministrada cuando así llegare a requerirse por parte de alguna persona interesada.

Hay una diferencia fundamental. Aquí no se estaba pidiendo la declaración de impuestos, ni los datos personales, ni los datos personales sensibles de los obligados tributarios, de los contribuyentes. Se estaba pidiendo la información que la propia administración tributaria procesa a la hora de definir quiénes son grandes contribuyentes y cuánto es lo que deben, si han declarado cero utilidades.

Pero el Ministerio de Hacienda negó esta información y por eso fue condenado. Y traigo este tema a colación, porque la discusión del presupuesto y, en general, las discusiones que tenemos aquí, la autoridad responsable de ejecutar correctamente este presupuesto y de recaudar correctamente los impuestos es el Ministerio de Hacienda, Y si el Ministerio de Hacienda violenta la propia Ley Tributaria y niega la

información injustificadamente, ¿qué podemos esperar de la ejecución de este presupuesto y de la recaudación de los tributos estimados?

Es un punto grave, es un precedente importante el que se sentó en esta sentencia que es clara, que es contundente, pero no es el único caso, y lo advierto aquí. Le hemos solicitado, mediante el oficio JFA147 2008, le solicitamos a la Administración Tributaria, al Ministerio de Hacienda, lista de contribuyentes que serían potenciales beneficiarios de las amnistías dispuestas en los transitorios respectivos del proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el expediente 20.580, identificando si esos contribuyentes se clasifican o no en grandes contribuyentes.

Le pedimos a Hacienda que nos diga quiénes son los potenciales beneficiarios de estas amnistías tributarias; tema que aquí no se ha querido discutir tampoco. Y el Ministerio de Hacienda nos contestó que esa es información de carácter confidencial, según el artículo 117 del Código Tributario.

Mentira, no es información confidencial, es falso que sea información confidencial. No estamos pidiendo las declaraciones de impuestos de esos grandes contribuyentes, estamos pidiendo el dato de los propios estudios que ya ha procesado el Ministerio de Hacienda, porque ya tienen a la hora de haber planteado la propuesta de amnistía tributaria, ya tienen que haber analizado quiénes se beneficiarían. Les estamos pidiendo su propia información a la Administración Tributaria, no los datos personales de los contribuyentes.

Ilegalmente negaron la información, no quisieron decirnos quiénes son los potenciales beneficiarios de esta amnistía tributaria.

Y con esta sentencia de la Sala Constitucional, hay un precedente importante. En las próximas horas vamos a estar presentando, probablemente en los próximos minutos, vamos a estar presentando el recurso de amparo respectivo contra el Ministerio de Hacienda por negar también la información sobre los que se benefician, los que salen premiados con la amnistía tributaria incluida en el expediente 20.580.

Pero este precedente sentado por la Sala Constitucional es claro, es claro y contundente, y aplica para estos otros casos de opacidad. Incluso, la Sala desarrolla resoluciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, donde se ha reconocido el acceso a la información pública como un derecho humano protegido también por la Convención Americana.

La Convención Americana de Derechos Humana hay que respetarla en todos sus artículos, no solo en algunos, no solo en los que nos guastan o los que nos conviene un día. También es un derecho protegido el acceso a la información tributaria y a la información pública, e incluso, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha desarrollado, ha desarrollado este tema.

La actuación proactiva de la administración en el suministro de la información redunda en su propio beneficio, pues conforme esta sea puesta a disposición de manera general y accesible se tornará innecesario plantear y responder solicitudes particulares. Se beneficia, incluso, la administración tributaria atendiendo estas gestiones.

De nada sirve enviar cartas diciendo que va a haber un gobierno abierto, que va a haber transparencia, incluir normas en el presupuesto de ejecución presupuestaria, de transparencia, de rendición de cuentas, si las propias administraciones tributarias, el propio Estado, el propio Gobierno que tiene que ejecutar este presupuesto no cumplen con sus obligaciones básicas.

A mí me extrañó mucho cuando negaron esta información la primera vez; cómo si esto es información que es de acceso público desde la última reforma que se hizo en el 2012 al Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Y ahora hemos confirmado que no era más que una matráfula para negar información de evidente interés público, pues con esta sentencia que ya conocemos en su redacción íntegra, se acaban esas matráfulas.

Y esperamos que a partir de ahora el Ministerio de Hacienda cumpla con la ley y entregue la información de forma correcta, porque esa transparencia, esa transparencia es esencial para poder tener aquí la confianza que se requiere para discutir las reformas tributarias, para discutir este presupuesto, para discutir los distintos compromisos que deben asumirse para mejorar la gestión de la hacienda pública si la transparencia y el cumplimiento de obligaciones no empiezan por casa.

Si la rendición de cuentas es solo rendición de cuentos, de cuentos inventados, no vamos a llegar a ningún lado y ojalá que esta situación no se repita con las otras solicitudes que están en trámite.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Por favor, cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados por favor manifestarse sobre la moción de revisión de la votación a partir de este momento.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cinco a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-nov-18

Votación			Fecha martes 20 de noviembre de 2018		Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina		1. Secretario: 2. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7443	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	5		
NO:	38		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

Página 1



20-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7499	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 5

NO: 38

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Continuamos entonces con la discusión del expediente 20.964. Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo hasta por veintiséis minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, señora presidenta.

Antes de continuar con lo que estábamos consignando en relación al presupuesto, señora presidenta, yo quiero aclarar un asunto.

Realmente, pude haber pedido la palabra por el orden, porque es un asunto estrictamente por el orden, porque creo, ya ha ocurrido en otras ocasiones, y ayer se dio la incidencia nuevamente, y el Reglamento que estila el procedimiento de las sesiones es para darnos seguridad a los diputados y diputadas del procedimiento.

Y hay algo muy sencillo que se está brincando, que se está saltando, que se está omitiendo y eso da una inseguridad y también de fondo lo más grave que cernena la participación de los diputados y las diputadas.

Está consignado en el acta de ayer que cuando usted, posiblemente, vio que no había ninguna persona anotada, dio por discutido el asunto, pero no es así como lo consigna nuestro Reglamento.

El artículo 129 —y voy a leer— dice: Conocido un asunto —o como en el caso de ayer donde hay una discusión por el fondo— y pasado algún tiempo sin que ningún diputado pida o haga uso de la palabra —y sigue diciendo el 129— la persona que preside hace el pleno una pregunta. Y así está consignado en el Reglamento, no dice: discutido, sino hace una pregunta y le pregunta al pleno: ¿suficientemente discutido? Está preguntando, tiene el pleno que responder.

Y entonces, señora presidenta, cuando usted ha dicho: discutido, por ejemplo, en dos ocasiones yo me he anotado siguiendo el Reglamento. Porque después de la pregunta, lo que se consigna en el 129 es una pregunta, no es una afirmación. Dice así: el que preside, la Secretaría, el presidente, preguntará, preguntará.

Y, señora presidenta, con todo el respeto que usted me merece como persona, como diputada y su investidura, ese no es el procedimiento que se ha estado dando; por lo tanto, se ha prestado a error cuando algunos diputados nos hemos anotado y se ha alegado, y algunos que quieren que se vote rápido salen en carrera y le dicen a usted que sí, que usted ya había dicho que estaba discutido, sí, pero no ha cumplido el protocolo, porque el Reglamento es para seguir un protocolo por la solemnidad, por la democracia, por la cortesía parlamentaria.

No es un asalto, es una norma, un procedimiento, un derecho parlamentario, porque el Reglamento es eso, un respeto a la norma. Y no se ha estado cumpliendo esa parte de procedimiento de preguntarle al pleno si ya está suficientemente discutido o no, y el pleno tiene que responder.

Y, escuche esto, porque, compañeros y compañeras, porque hay dos pausas. Primeramente dice: cuando se conoce un asunto y pasando algún tiempo sin que ningún diputado pida la palabra o haga uso de la palabra. Habría que decir ahora: o se anote en las pantallas. Cuando se hizo el Reglamento no estaba en las pantallas. Se preguntará, se da por discutido, el informe, el dictamen, el proyecto, la moción que se ha leído o que se ha discutido.

Insisto, es una pregunta que se le hace al pleno y el pleno tiene que contestar, y la persona que preside tiene que esperarse a que el pleno le responda, si nadie se anota, si nadie usa…, levanta la mano, si nadie pide la palabra, entonces ahí sí el Reglamento dice, y voy a seguir leyendo…

Yo espero que alguien, que alguien, que alguien, que alguien me preste atención, porque esto creo que debemos de corregirlo.

Escuche lo siguiente, señor y señora diputada, compañero y compañera, oiga, oiga lo que dice el 129: transcurrido un tiempo prudencial sin que ningún diputado solicite la palabra…

Señora presidenta, usted mira a la pantalla, no hay nadie anotado, y usted dice discutido, y ahí nos anotamos y nos dice no se vale, pero invalida el artículo 129 de nuestro Reglamento.

Transcurrido un tiempo prudencial sin que ningún diputado solicite la palabra el presidente, y yo diría aquí, el que preside dará por discutido el asunto, y procederá a recibir la votación.

Yo, con todo respeto, señora presidenta, lo expreso una y otra vez porque lo que busco es que esto nos dé seguridad jurídica a los diputados.

Y les voy a…, hagamos una dinámica en este momento, digamos que no hay nadie anotado.

El que preside debe decir este informe, este proyecto está suficientemente discutido, pregunta, y esperar dar el tiempo prudencial, y ahí cualquier diputado puede anotarse, entonces no está suficientemente discutido.

Seguirá dando el uso de la palabra hasta que vuelva a preguntar otra vez, está suficientemente discutido este proyecto, este informe, dará la pausa después de la pregunta si alguien se anota, y si alguien después dice, y esto no lo estoy inventando estoy leyendo, transcurrido un tiempo prudencial sin que ningún diputado solicite la

palabra entonces el presidente dará por discutido, hasta ahí dará por discutido el asunto y procederá a recibir la votación.

Por eso es que se ha prestado por error, y yo quiero solicitar a la Presidencia y a las presidencias de las comisiones y de las comisiones plenas legislativas que se proceda cuando se va a votar un asunto conforme el artículo 119.

Que, primeramente, requiere de una pausa, requiere de una pregunta y requiere de una respuesta antes de que el presidente pueda dar por discutido el asunto.

Con todo respeto y con toda consideración hago la observación, ayer no quise mencionar nada, para hoy tener el reglamento en la mano, y decir el artículo 129 dice con toda claridad y minuciosamente cómo es el procedimiento para terminar una discusión que se le debe de preguntar al Pleno si ya está suficientemente discutido, darle el tiempo y esperar que el Pleno dé una respuesta, y si la respuesta es que alguien se anota entonces se sigue la discusión.

No se vale, porque no estaría conforme al reglamento decir, bueno, es que usted se anotó después de que yo dije suficientemente discutido, primero, no tiene que ser una afirmación, tiene que ser una pregunta, después de la pregunta tiene que haber una pausa, después de la pausa tiene que haber una respuesta, si la respuesta es no, es que nadie se anota, nadie pide la palabra entonces, ahí el presidente está facultado para declarar suficientemente discutido el proyecto y recoger la votación.

No solamente en este Plenario, sino en la comisión respectiva tiene que haber ese procedimiento, sino hay un vicio, sino se está cercenando el derecho al uso de la palabra al diputado a la diputada y se estaría cometiendo un grave error.

Yo espero que esto nos aclara el procedimiento para dar por discutido un tema y el procedimiento para proceder a recoger la votación, que no se puede recoger la votación hasta que se le haya preguntado al Pleno si está suficientemente discutido y dar la pausa suficiente para que el Pleno dé una respuesta de un sí o un no, un anotarse, si alguien se anotó esa es la respuesta, no está discutido todavía, hay alguien que quiere usar la palabra, nadie se anotó después de haber preguntado, entonces, ahí sí la facultad de cerrar en discusión y de proceder a la votación.

Yo estaba en el uso de la palabra y había dicho que este presupuesto es sui géneris porque es un presupuesto que mayormente está financiado con títulos de deuda y no mediante ingresos corrientes.

Después de esto, señora presidenta, le voy a solicitar que se integre la totalidad de mi discurso en relación al presupuesto ordinario del 2019, le solicito, por favor, sea incorporado el texto en forma integral.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se incorpora, entonces, la intervención del diputado Avendaño Calvo. (Ver anexo 2).

Continúa en el uso de palabra el diputado Cruickshank Smith hasta por treinta minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, presidenta, muy buenas tardes, señores y señoras diputadas y a los estimados costarricenses que nos miran a través de los diferentes medios electrónicos.

Primeramente quiero agradecerle al diputado Avendaño Calvo por esa magistral lección de derecho parlamentario que nos ha dado en la tarde de hoy.

Eso es producto de la experiencia que tiene de los años de estar en este Plenario y de veras ha sido enriquecedor, yo en mi condición de abogado reconozco que ha sido enriquecedor para mí, y espero que lo haya sido para todos los diputados y las señoras diputadas.

En lo que respecta al presupuesto, quiero iniciar diciendo que la situación de estreches fiscal obligó al Poder Ejecutivo a hacer el mayor de los esfuerzos para presentar un presupuesto que yo no calificaría de austero, sino yo diría que no crece en sus gastos flexibles en comparación con el presupuesto del 2018.

Y no podría ser de otra manera porque cuando se clama por nuevos y mayores tributos lo mínimo que podemos hacer es contener el gasto.

Me parece a mí que el presupuesto presentado no es ningún esfuerzo extraordinario, sino que corresponde a las circunstancias imperantes de estrechez fiscal, no fue que el Gobierno caminó la milla extra socándose la faja, sino ese presupuesto obedece a las circunstancias imperables, imperantes en estos tiempos de estrechez fiscal.

Mi voto, mi voto será favorable al presupuesto 20.964, será por supuesto favorable y así será el voto de la fracción del Partido Restauración Nacional.

Sin embargo, quisiera aprovechar este tiempo para hacer algunas observaciones. Arranco diciendo que quiero felicitar a la señora presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios, por la manera como se manejó la Comisión y como se manejaron todos esos temas, me parece que lo manejó con mucha seguridad jurídica, con mucha oportunidad a que las señoras y señores diputados tuviéramos

las posibilidades de hacer el ejercicio de las discusiones de la mejor manera. Mis felicidades, señora presidenta, por ese excelente manejo.

Arranco diciendo que la crisis por la que atravesamos no solo radica en un elevado gasto público, sino que además muchos de los recursos que se invierten no están dando los resultados esperados.

Ejemplo de esto es la educación, que pese a ser un presupuesto robusto, que representa el veinticuatro punto tres por ciento del presupuesto nacional, el rendimiento escolar no va acorde con el mismo.

El informe del Estado de la Nación del año 2017 y el último informe de la OCDE del 2018 concluyen que pese a que Costa Rica invierte un mayor porcentaje en educación que lo que invierten los demás países desarrollados de la OCDE, tal inversión no se traduce en buena educación.

Porque según la más reciente valoración internacional no solo mantuvieron un bajo nivel en la escala, sino que han retrocedido con relación a evaluaciones anteriores en materias esenciales para el desarrollo socioeconómico, como comprensión de lectura, ciencias o matemáticas.

Lo alarmante es que nos superan estudiantes de países que invierten mucho menos que nosotros en educación.

En el último informe de la OCDE 2018 afirma que el desafío más importante para la educación básica en Costa Rica es mejor en la calidad de los docentes y de quienes están a cargo de la educación, por cuanto existen deficiencias en la formación, reclutamiento y apoyo a los señores docentes.

Estas conclusiones de la OCDE son confirmadas por la Contraloría General de la República cuando, en el informe de auditoría especial N° DFOSOCIF 0313 del 2018, indica que encontró debilidades pese al esfuerzo del Ministerio de Educación Pública para promover y fortalecer la transparencia en los nombramientos y reubicación de funcionarios.

Y un ejemplo es que la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio haya realizado quinientos veintiocho nombramientos obviando el registro de elegibles sin ninguna justificación.

Cuando el señor ministro se hizo presente a la Comisión de Asuntos Hacendarios le pregunté al respecto y su respuesta fue (abro comillas): “La distancia de calidad entre el mejor colegio privado y el mejor colegio público es bastante menor que la brecha de calidad entre el mejor colegio público y el peor colegio público.

Sigue diciendo el señor ministro: esto lo que significa es que nosotros con fondos públicos hemos financiado un sistema desigual en calidad, que concentra la calidad

en algunos puntos del país y que se satisface invirtiendo grandes cantidades de dinero en poca calidad educativa en otras partes del país.

Sigue diciendo el señor ministro: si me preguntan cuál es…, cuál es la mejor escuela, quisiera poder decir es la más cercana, porque todas son igual de buenas. Pero no es lo que puedo decir, porque es lo único…, es lo único que justificaría las cantidades de dinero que invertimos en educación", (cierro las comillas).

La situación del Ministerio de Educación Pública es crítica, porque es el Ministerio más robusto en términos presupuestarios, que más impacta el presupuesto nacional y constituye…, y contribuye como empleador la planilla más grande del Estado costarricense.

En lo que respecta al MOPT y al Consejo Nacional de Concesiones, quisiera decir lo siguiente. En el año 2018 el presupuesto del Consejo Nacional de Concesiones fue de ocho mil doscientos sesenta y dos millones de colones, de los cuales el Gobierno central le transfirió dos mil doscientos sesenta millones de colones.

En la ejecución de esos presupuestos, no se otorgó una sola concesión durante ese período, porque la última concesión fue otorgada el 13 de febrero de 2012 y es la de APM; o dicho de otra forma, señores y señoras diputadas, después de haber recibido transferencias por dos mil doscientos sesenta millones, no otorgaron ninguna concesión en ese período.

En el año 2017 ese Consejo de Concesiones tuvo un superávit de cinco mil trescientos setenta y seis millones de colones. Para el próximo año 2019, la transferencia del Gobierno central se está duplicando en este presupuesto, pues la transferencia que se presupuesta es de cuatro mil quinientos treinta millones de colones, cuya fuente de ingresos es por medio de colocación de títulos valores, es decir, más deuda.

Preocupa que en el presupuesto no se indica la justificación de duplicar la transferencia del Consejo Nacional de Concesiones cuando no se ha venido ejecutando a plenitud.

Con estos nuevos recursos, en el 2019 el Consejo Nacional de Concesiones debería decidir sobre el futuro de grandes proyectos de inversión privada que duermen el sueño de los justos en ese Consejo, entre los cuales me permito citar tres que son de importancia, a saber: el aeropuerto de Matina, con una inversión que sería de setecientos treinta millones de dólares; el canal verde con una inversión de dieciséis billones de dólares, y el megapuerto de transferencias con una inversión de seiscientos cincuenta y tres millones de dólares, todo lo cual representaría una inversión en términos redondos de diecisiete punto cinco billones de dólares en la provincia de Limón, lo cual, sin lugar a duda…, a dudas, reactivaría la economía de esa provincia olvidada e incidiría considerablemente en el combate al desempleo y a la pobreza que ha aumentado en la provincia en estos, en estos últimos tiempos.

Como tercer punto, quisiera hablar sobre el proyecto estrella del Ministerio de Salud: el proyecto de trazabilidad fiscal de ese ministerio. Entre los principales proyectos que el Ministerio de Salud se propone desarrollar con el presupuesto del 2019 figura el proyecto de trazabilidad fiscal.

La anterior ministra de Salud, Karen Mayorga, cuestionaba la posibilidad de ejecutar esta iniciativa cuando nos dijo textualmente (abro comillas): “El costo del sistema es bastante elevado, por lo que se debe analizar de qué manera se puede implementar, y especialmente, y especialmente en un momento en que el Poder Ejecutivo emitió un decreto sobre contingencia fiscal.

Por otro lado, cuando se promovió el procedimiento de contratación administrativa para la adquisición del sistema, se obtuvo una única oferta que ascendía a la suma de tres punto ocho millones de dólares, lo cual confirma las preocupaciones de la anterior ministra”, (cierro las comillas).

Este proyecto persigue desarrollar un sistema de trazabilidad consistente en identificar el origen y las diferentes etapas del proceso de producción y distribución de bienes de consumo, con el fin de detectar y frenar el trasiego ilegal de mercancía y evitar la evasión fiscal de los cigarrillos.

Una inversión de tres punto ocho millones de dólares no debería combatir el contrabando de un único producto. Esa inversión se justificaría para combatir todo tipo de contrabandos; de lo contrario, podría pensarse que el combate al contrabando persigue proteger al grupo empresarial afectado por ese delito, cuando en la realidad la inversión de fondos públicos se justifica para mejorar la recaudación de tributos sobre todo en tiempos como los que estamos viviendo.

Este sistema lo debería desarrollar el Ministerio de Haciendo en lugar del Ministerio de Salud. ¿Para qué el Ministerio de Salud va a desarrollar destrezas combatiendo el contrabando si el órgano con la experticia es el Ministerio de Hacienda? ¿No es esto acaso duplicidad de funciones y desperdicio de recursos públicos?

La necesidad de trazabilidad para disminuir la evasión no es un objetivo del Ministerio de Salud, sino más bien del Ministerio de Hacienda.

Quisiera también hacer referencia a la situación del Tribunal Supremo de Elecciones, del presupuesto. En la subpartida 9 0202, denominadas sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, se habían presupuestado mil ochocientos setenta y seis millones para el referéndum. Esta práctica se viene haciendo año a año, pese a que el último referéndum se realizó en el país en el año 2007 que fue el del libre…, el del tratado libre de comercio.

El principio de eficiencia y eficacia presupuestaria enseña que los dineros que se presupuestan corresponden a necesidades que se deben satisfacer dentro del

mismo periodo presupuestario, porque, de lo contrario, se están inmovilizando recursos sin ningún resultado positivo.

Siendo que un cincuenta y tres punto cinco por ciento del total del presupuesto ordinario corresponde a la deuda, debemos ser más rigurosos con la aplicación del principio de eficacia presupuestaria. Por eso, hemos destinado esos mil ochocientos setenta y seis millones a la deuda y en el momento que exista la certeza sobre la realización de otro referéndum podemos presupuestarla vía un presupuesto extraordinario.

La Presidencia, la Presidencia aumentó en un cincuenta y tres punto tres por ciento la partida de transporte al exterior. El transporte al exterior en el presupuesto del 2018, tenía asignado, tenía asignado dieciocho punto…, tenía asignado, perdón, doce millones de colones, y en este nuevo presupuesto se le asignan dieciocho punto cuatro millones para viajes, lo que representa un incremento de un cincuenta y tres punto tres por ciento.

La justificación indica que estos gastos son para el pago de los tiquetes aéreos, de los viajes de ministros, viceministros y sus comitivas, con miras a traer inversiones, participar en encuentros de mandatarios, foros internacionales, asistir a la toma de decisiones de países amigos.

E igualmente, los viáticos al exterior han sufrido un aumento del treinta y dos punto cinco por ciento, pasando de dieciséis millones en el 2018 a veintiuno punto dos millones en el 2019 con la misma justificación.

Con relación al superávit, quisiera hacer las siguientes observaciones. En la comparecencia de la contralora, de la señora contralora de la República, le pregunté si una institución podría utilizar recursos transferidos no ejecutados para la compra de bonos del Estado. Óigase bien, le pregunté a la señora contralora si una institución podría utilizar recursos transferidos no ejecutados para la compra de bonos del Estado.

La respuesta la brindó Amelia Jiménez Rueda, gerente de Fiscalización Operativa y Evaluativa, y dijo lo siguiente (abro comillas): “Sí es posible tener en cuentas de ahorro o en algún tipo de inversión a corto plazo para efectos de mantener el valor del dinero en el tiempo”, (cierro las comillas)

Dicho de otra forma, dineros transferidos a instituciones producto de deuda pueden ser perfectamente invertidos por esas entidades en la adquisición de deuda del mismo Estado. Por supuesto que esto no es conveniente y debemos prestarle mucha atención.

La señora contralora también nos indicó al respecto (abro comillas) “que no se justifica que se transfieran fondos públicos a ninguna institución que no los gaste”, (cierro las comillas).

Hay que tomar acciones serias para corregir estas prácticas que desde todo punto de vista atentan contra el principio de la eficacia y eficiencia presupuestaria.

Le pregunté también a la señora contralora qué acciones le podría recomendar a la Asamblea Legislativa para seguir la huella de esas transferencias. Y respondió: ustedes para su control político pueden retroalimentarse de los informes, pueden retroalimentarse de los informes que genera la Contraloría en las diversas modalidades, tanto lo que enviamos en la memoria como en las opiniones y sus gestiones que mandamos a ustedes en todas las auditorías operativas que realizamos.

O sea, hay una multiplicidad de informes que enviamos, que le dan seguimiento a estas transferencias. Lo que aquí nos está diciendo la señora contralora es que le corresponde a nosotros como diputados seguir la huella de esas transferencias a través de los instrumentos que ella pone en manos de la Asamblea Legislativa.

La Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, número 9371, en su artículo 5, señala sobre los superávits que no se demuestre el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales, y que constituyen superávit libre al cierre del ejercicio económico de la correspondiente entidad, deberán ser ejecutados por la entidad correspondiente en un periodo máximo de dos años, a partir del dictamen declarativo de superávit libre emitido por la autoridad presupuestaria, basado en los informes técnicos de la Tesorería Nacional.

En caso de que no se ejecuten en el plazo antes definido, los recursos establecidos en el artículo 3 deberán ser devueltos al presupuesto de la República para ser aplicados a la amortización de la deuda interna y externa de la administración central.

La Contraloría en el informe técnico del presupuesto 2019 señala que las subejecuciones del 2017 ascienden a la suma de novecientos ochenta y seis mil millones de colones equivalentes al tres por ciento del producto interno bruto. Este es dinero ocioso que tenemos en la economía y que podemos utilizar para afrontar los pagos de la deuda.

He redactado un oficio a la señora ministra de Hacienda, doña Rocío Aguilar, para que nos indique cuál es el monto en superávit libre a la fecha y cuál es la proyección de superávit libre al cierre del 2018.

De la misma manera que nos indique cuánto serán, cuándo serán ejecutados los mismos en la amortización de la deuda interna y externa en cumplimiento de la Ley 9371.

Sobre la subpresupuestación e indebido uso de los presupuestos extraordinarios.

En el presupuesto ordinario 2018 se subpresupuestaron partidas de gastos principalmente en el pago de deuda.

De antemano se sabía que no eran suficientes para cubrir el período presupuestario, es aquí donde tienen lugar los huecos presupuestarios los cuales deben ser resueltos vía presupuesto extraordinario.

Simular un gasto menor para generar una falsa percepción de contención del gasto es contrario al principio de probidad y a los principios de eficiencia y eficacia presupuestaria.

Por lo anterior se hizo una exhaustiva revisión de las partidas presupuestarias del 2019 para identificar posibles subpresupuestaciones comprobando por ejemplo, que las partidas de alquiler de edificios disminuyeron considerablemente.

No porque se hubiera dejado de alquilar edificios en algunos casos, sino porque se renegoció el precio de alquiler.

Lo que es extraño porque lograr una disminución en el precio del arrendamiento en un país donde los arrendamientos suben año a año parece muy pero muy difícil pero estaremos atentos.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Disculpe, diputado se le ha acabado el tiempo.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Alvarado Arias.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, señora presidenta, voy a cederle mi tiempo al diputado Eduardo Cruickshank.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

El diputado Cruickshank Smith en el tiempo de la diputada Alvarado Arias hasta por treinta minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Las transferencias deben estar vinculadas al cumplimiento de objetivos e indicadores que permitan comprobar el logro de las metas.

La Contraloría General de la República en el informe técnico del presupuesto 2019 realiza serias críticas a la vinculación de objetivos, metas y planificación presupuestaria, señala, abro comillas, “el proceso de formulación del presupuesto 2019 no tiene un plan nacional de desarrollo como referencia para llevar a cabo la vinculación con la programación presupuestaria, el nuevo plan nacional de desarrollo e inversiones públicas del 2019-2022 está en proceso de elaboración por parte de Mideplán”, cierro comillas.

Si el plan de desarrollo está en proceso por parte de Mideplán y que se espera que está publicado en el presente mes de noviembre estamos aprobando un presupuesto a ciegas calculado a mano alzada y que no sabemos si va a ser suficiente para afrontar los gastos.

Sigue diciendo el informe, para establecer la vinculación entre la planificación nacional y el presupuesto Mideplán, en conjunto con la Presidencia de la República definieron una serie de prioridades para el Gobierno que orientarían el nuevo plan nacional de desarrollo en inversiones públicas 2019-2022, y las instituciones tenían que considerarlas en el proceso de formulación de su respectivo presupuesto.

Si nosotros no contamos con el plan nacional de desarrollo e inversiones públicas cuando en la comisión trabajamos sobre el presupuesto 2019 mucho menos lo tuvieron quienes formularon el presupuesto.

Persisten debilidades entre la vinculación, plan presupuesto, por lo que es imperativo que el país avance en una planificación de más largo plazo, de manera que las acciones estratégicas objetivas, objetivos y metas se visualicen en un período más allá de cuatro años donde el país tenga un norte establecido y no tenga que recurrir a las reprogramaciones como regla para ajustar el presupuesto al plan nacional de desarrollo.

La Contraloría General de la República recalca a este respecto que debe elaborarse en congruencia con el plan estratégico nacional, el cual acoge políticas de desarrollo de largo plazo, lo cual no se hizo.

Debo y quiero finalizar diciendo que bajo estas circunstancias los presupuestos que se aprueben estarán ayunos de norte porque no se hicieron basados en el plan nacional y consecuentemente serán carentes de eficacia y eficiencia presupuestaria.

Corriendo el riesgo de incurrir en despilfarros y presupuestaciones por ocurrencias.

Yo espero que para el próximo año cuando las instituciones estén elaborando sus presupuestos, cuando los ministerios estén elaborando sus presupuestos que tengan a mano el plan nacional y que esos presupuestos puedan ser acordes a ese Plan Nacional y no como en esta oportunidad que no se tuvo a mano y se hizo, se hicieron los presupuestos a ciegas.

Pero debo decir que yo espero darle seguimiento a los presupuestos de los diferentes ministerios y espero que para la próxima legislatura, cuando tengamos aquí al ministro de Educación podamos decir que ese presupuesto robusto guarda coherencia con la calidad de la educación.

Esperamos poder decir que la mayoría de los ministerios han ejecutado cabalmente sus presupuestos y que en el próximo ejercicio fiscal podamos desarrollar un presupuesto más ajustado a la realidad con base en un plan y no a mano alzada como lo tuvimos que hacer en esta oportunidad.

Muchas gracias, señores y señoras diputada; muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, hasta por treinta minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Teniendo treinta minutos, solamente voy a tomar uno para pedirles a los compañeros y muy respetuosamente a todos me voy a desanotar para que ya pasemos a votar esto.

Para que podamos todos concluir con una votación y en la posición en que estamos ahorita es sano y es bueno aprovechar el tiempo.

Así que, señora presidenta, cedo mi tiempo para que ojalá podamos ya pasar a la votación.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Lo tenemos por suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres que indiquen en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad sobre el primer debate del expediente 20.964, a partir de este momento.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes. Cuarenta a favor, ocho en contra. Aprobado en primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-nov-18

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		martes 20 de noviembre de 2018	
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7443	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	40		
NO:	8		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0



20-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7499	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 50

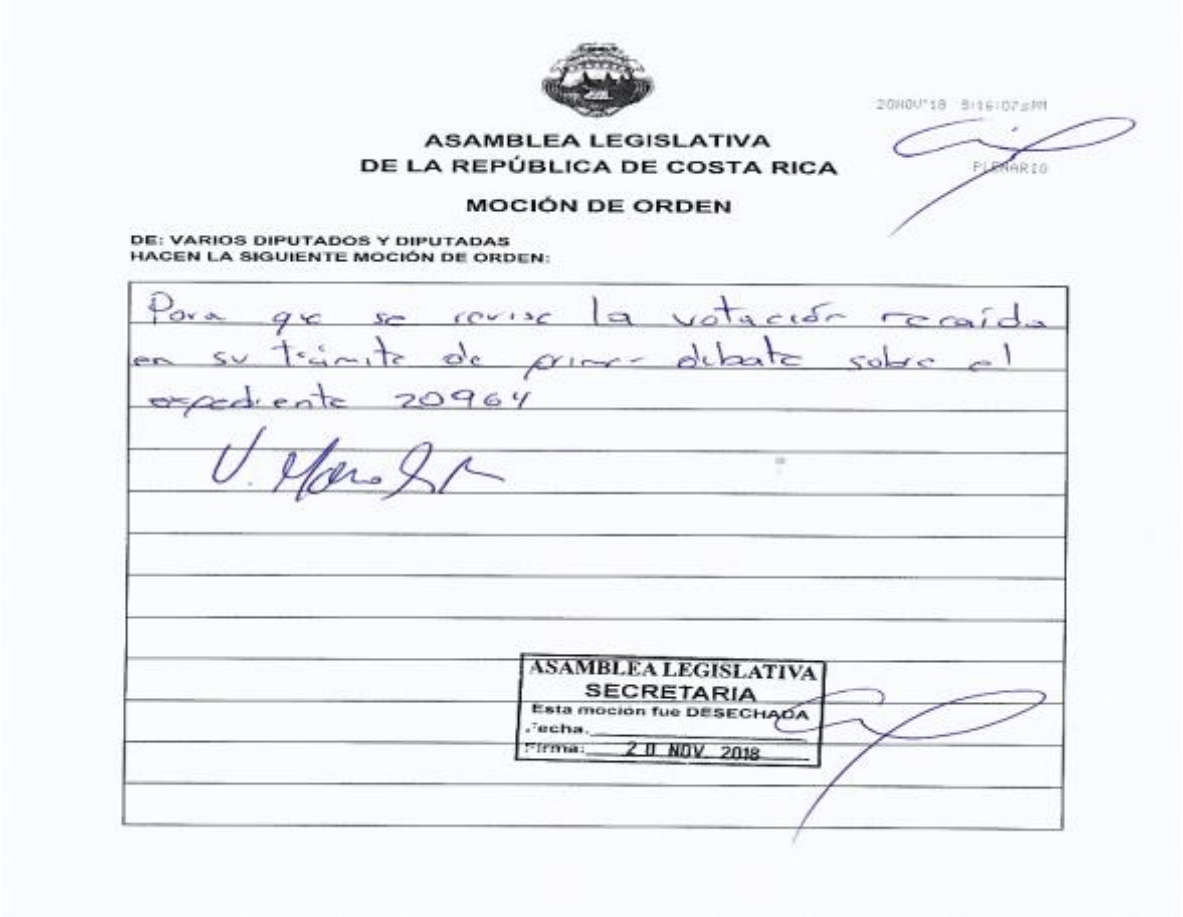
SI: 40

NO: 8

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

20NOV'18 9:16:07AM

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación recaída en su trámite de primer debate sobre el expediente 20964

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 21 NOV 2018

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación...

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestarse sobre la moción de revisión de la votación recaída en su trámite de primer debate del expediente 20.964, a partir de este momento.

Diputado Ulate Valenciano, Valladares Rosado, Hernández Sánchez.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes, cero a favor, cuarenta y nueve en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 20 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7443	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	0		
NO:	49		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7499	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	0		
NO:	49		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

Página 2

Por favor abrir puertas.

Se señala para segundo debate martes 27 de noviembre del 2018.

Les solicito, por favor, a los jefes y subjefaturas de fracción acercarse a la mesa principal.

A partir de este momento, un receso hasta por cinco minutos.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Ampliamos el receso dos minutos más.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se reanuda la sesión.

Les solicito, por favor, a los diputados y las diputadas incorporarse a sus curules.

Se ha presentado una moción de orden que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 20 NOV. 2018

20NOV'18 5:27:01 cPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. EXPEDIENTE N° 19.708 Reforma De Los Artículos 174 Y 175 De La Ley N.° 7794, Código Municipal, De 30 De Abril De 1998 Y Sus Reformas, Para Garantizar La Efectiva Participación De La Niñez Y La Adolescencia En Los Comités Cantonales Y Comunales De Deportes Y Recreación
2. EXPEDIENTE N° 20.787 Reforma Y Adiciones A La Ley N.° 9440, Creación Del Cantón XVI Río Cuarto De La Provincia De Alajuela, De 20 De Mayo De 2017
3. EXPEDIENTE N° 20.460 Reforma De La Ley N° 8634, Sistema De Banca Para El Desarrollo, De 23 De Abril De 2008, Y Sus Reformas

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Estamos votando la moción de posposición para entrar a conocer tres proyectos de ley.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, cuarenta y nueve a favor, dos en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-nov-18

Votación				Fecha martes 20 de noviembre de 2018		Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: 2. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7443	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	51	**DERECHO AL VOTO**	52
SI:	49		
NO:	2		
AUSENTES:	1	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA

20-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7499	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI

VOTADO: 51 **DERECHO AL VOTO** 52

SI: 49

NO: 2

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Entramos a conocer, entonces, primeros debates.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 19.708, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 174 Y 175 DE LA LEY N.° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LOS COMITÉS CANTONALES Y COMUNALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/D.A.U.%20Exp.%2019.708.pdf

El dictamen afirmativo lo firman los diputados Hoepelman Páez, Segreda Sagot, Díaz Mejía, Corrales Chacón, Ulate Valenciano, Montero Gómez y Villalta Flórez-Estrada.

Abro el micrófono para que puedan hacer las intervenciones.

Diputada Montero Gómez, hasta por quince minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Buenas tardes, compañeros, compañeras diputadas, diputados, señores y señoras que nos acompañan en las barras, señoras y señores de la prensa, juventud costarricense.

Hoy quiero informarles sobre este proyecto que estaremos votando en primer debate esta tarde.

Muy importante para la juventud de este país, porque este proyecto significa abrir la oportunidad de personas jóvenes entre los quince y los dieciocho años para que participen con voz y con voto en los comités cantonales y comités comunales de deporte y recreación.

Es una oportunidad para que esta población participe, se exprese, se forme en diferentes espacios de toma de decisiones para poder enfrentar la adultocentria que invade esta sociedad, para poder considerar la perspectiva de las personas adolescentes en estos comités de deportes.

Solicito, por lo tanto, el apoyo para poder aprobar este proyecto en primer debate.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los y las ujieres cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad respecto al proyecto 19.708 en primer debate a partir de este momento.

Faltan dos diputados y diputadas de manifestar su voluntad.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cuarenta y ocho a favor, cero en contra. Aprobado en su primer debate.
Se fija para un segundo debate el martes 27 de noviembre del 2018.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-nov-18

Votación				Fecha martes 20 de noviembre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7443	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 53

SI: 48

NO: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7499	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 53

SI: 48

NO: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.° 20.787, REFORMA Y ADICIONES A LA LEY N.° 9440, CREACIÓN DEL CANTÓN XVI RÍO CUARTO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, DE 20 DE MAYO DE 2017

Continuamos con el expediente 20.787. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones vía 137.

Este informe se puede localizar en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Texto%20actualizado%20Exp.%20.787.pdf

Deseo consultar a los diputados y las diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Interpreto entonces que no existe deseo de mociones de reiteración.

Entonces, continuamos por el fondo. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Diputada Corrales Chacón, hasta por treinta minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Sí, señora presidenta.

Va a ser algo sumamente rápido, porque realmente el día de hoy me lleno de satisfacción de saber que estamos pronto de hacer historia al votar en primer debate este importante proyecto para los habitantes del nuevo cantón de Río Cuarto.

Como lo he manifestado en distintas oportunidades, mi compromiso para con Río Cuarto es franco y directo, y definitivamente hoy estamos siendo consecuentes con este proyecto que viene desde hace muchos años gestándose para que ellos puedan así tener su cabecera determinada, y así poder en las próximas elecciones de las alcaldías elegir cuál va a ser sus próximos representantes en las alcaldías.

Solamente quería dar esas palabras para todo los riocuarteños que, sin ninguna duda, están muy atentos de esta votación.

Me refiero también a aspectos que por ejemplo en el 2017, en el año anterior se eligió, se creó este cantón y definitivamente han venido trabajando desde muchas instituciones para que se pueda crear la cabecera y crear el cantón de una manera más ordenada y organizada.

Entonces, felicitar a los riocuarteños por este gran esfuerzo, por estar haciendo historia, y porque con este proyecto definitivamente van a poder empezar un nuevo rumbo.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes hasta por treinta minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

A pesar de que nosotros habíamos presentado algunas mociones para corregir el proyecto, hoy no vamos a presentar mociones de reiteración y vamos a votar positivamente la creación del cantón de Río Cuarto, después de haber conversado con una gran cantidad de personas vecinas del cantón.

En aras a que este nuevo cantón de la provincia de Alajuela pueda recuperar sus raíces, pueda recuperar su autonomía y pueda ir adelante aportando un desarrollo cantonal que contribuya al desarrollo provincial en Alajuela.

De manera que estamos apoyando el proyecto y esperando que el plebiscito para elegir la cabecera del cantón se convierta en una verdadera democracia participativa que es lo que hemos promovido desde el PIN como ideología y como principio fundamental.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por treinta minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Voy a votar a favor este proyecto de ley que creo que ayuda a fortalecer y a consolidar el nuevo cantón de Río Cuarto y la autonomía de esa comunidad.

No había pensado apuntarme para hablar, pero como otros compañeros y compañeras se apuntaron quiero aprovechar la oportunidad también para celebrar la aprobación en primer debate del expediente 19.708, que reforma los artículos 174 y 175 del Código Municipal incluyendo la participación de personas jóvenes adolescentes en los comités cantonales de deportes.

Sin duda un proyecto importante para fortalecer y garantizar la participación de las personas jóvenes en estos espacios en sus cantones, en sus comunidades.

Y bueno, como teníamos ese acuerdo de no hablar más, ya no lo hará yo tampoco.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante hasta por treinta minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señora presidenta, buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Únicamente también para unirme a la felicitación, yo creo que a todos los compañeros y compañeros, tanto en la comisión como acá en el Plenario por dar ese trámite rápido y tan esperado para el cantón de Río Cuarto.

Para todos los vecinos que han estado esperando y que esperan el actuar de nosotros.

Así es que en la misma forma nada más para felicitarlos y decirles que estamos cumpliendo con esa promesa de actuar con prontitud en este Plenario.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Le ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad sobre el primer debate del expediente 20.787 a partir de este momento.

Diputado Hoepelman Páez.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, cuarenta y nueve a favor, cero en contra, aprobado en primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 20 de noviembre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7443	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO: 49
SI: 49
NO: 0
AUSENTES: 4

DERECHO AL VOTO 53

RESULTADO: 0



20-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7499	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 53

SI: 49

NO: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Se fija para su segundo debate el martes 27 de noviembre del 2018.

Abrir puertas.

Continuamos con el expediente 20.460.

EXPEDIENTE N.º 20.460, REFORMA DE LA LEY N° 8634,SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, DE 23 DE ABRIL DE 2008, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Se han presentado nuevas mociones basadas en el mismo artículo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden acceder en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.460/20.460%20Segundo%20d%C3%ADa%2020-11-2018.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

Además informa a las diputadas y los diputados que se han presentado tres puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente.(Ver anexo 4)

(Con autorización de la presidenta del Directorio se incluye al acta el cuadro de correspondencia del Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 5).

Y al ser las diecisiete con cuarenta y cuatro se levanta la sesión.

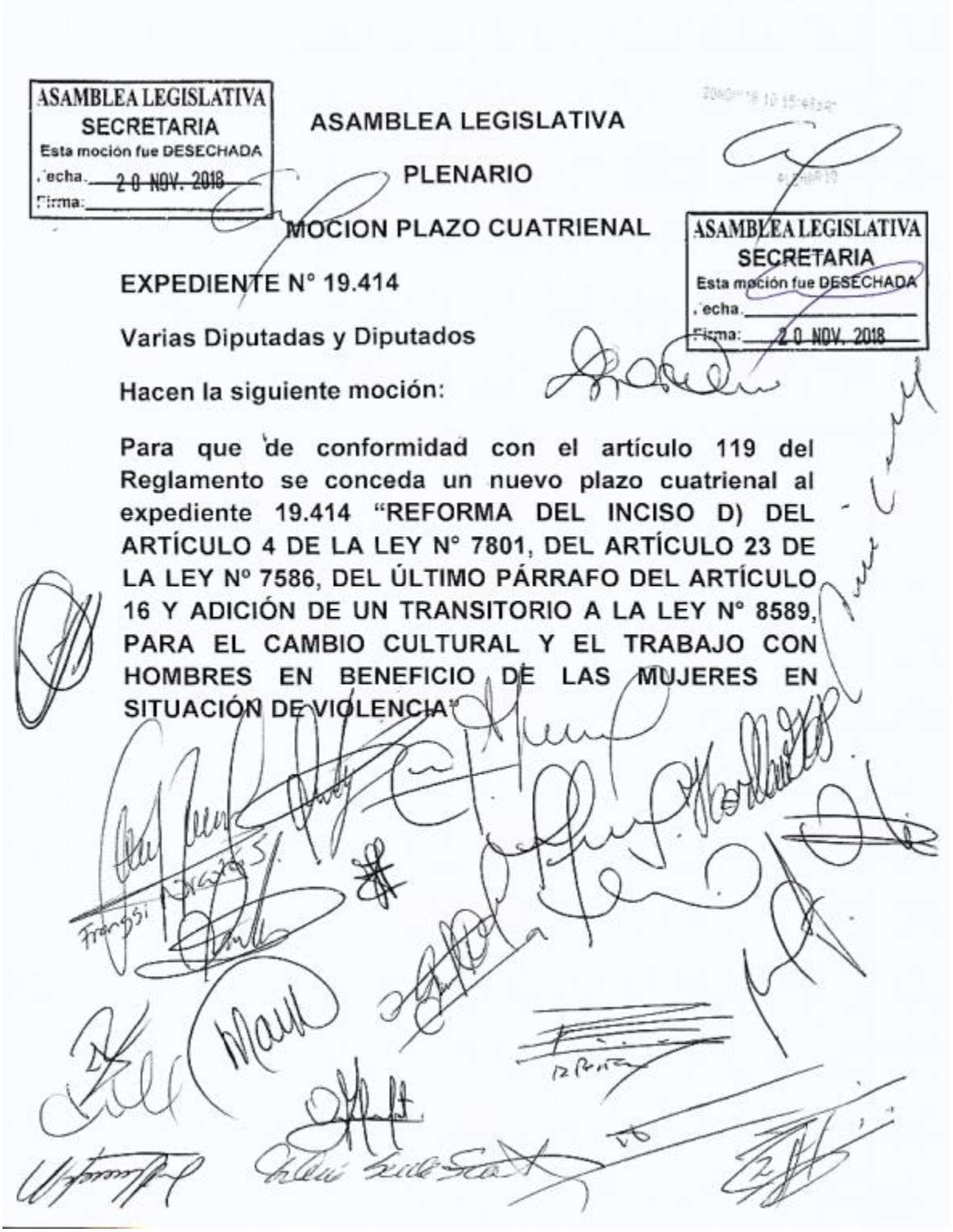
Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 NOV. 2018
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCION PLAZO CUATRIENAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 20 NOV. 2018

EXPEDIENTE N° 19.414

Varias Diputadas y Diputados

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente 19.414 "REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY N° 7801, DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY Nº 7586, DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY N° 8589, PARA EL CAMBIO CULTURAL Y EL TRABAJO CON HOMBRES EN BENEFICIO DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA"

Anexo 2:

Segundo debate
Presupuesto Ordinario 2019
Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo

Analizamos el plan de gastos para el próximo año, en medio de una situación de incertidumbre económica y de sobresaltos debido a fluctuaciones en varios indicadores fiscales y económicos.

Finanzas del Estado en riesgo:

Por primera vez en más de una década, en el proyecto de ley de presupuesto es mayor el financiamiento mediante colocación de títulos de la deuda que mediante ingresos corrientes.

El proyecto de presupuesto para 2019 incorpora un déficit financiero del 8,0% del PIB (frente a un 7,4% para el 2018 según el presupuesto ajustado a agosto) y la deuda para el 2019 cerraría en un 58,5% del PIB según lo estima el Banco Central de Costa Rica en la Certificación sobre Capacidad de Endeudamiento y según datos de la CGR.

Todas Estas magnitudes evidencian la situación apremiante de las finanzas públicas.

El Estado de la Nación 2018 recientemente publicado aporta una serie de datos al respecto:

- En 2017 y 2018 se tornó inviable la estrategia aplicada por sucesivos gobiernos en la última década, de expandir el gasto público a partir de un rápido, accesible y barato endeudamiento y sin una reforma tributaria correlativa.
- La desaceleración económica intensificó la desconexión estructural entre la producción y el empleo, lo que a su vez ha reforzado las barreras para enfrentar la pobreza y el deterioro de la convivencia social.

- Las persistentes asimetrías sociales y territoriales derivadas de los altos niveles de desigualdad han propiciado el surgimiento de zonas de exclusión social y nuevos desafíos para la institucionalidad.
- El año pasado la economía costarricense creció un 3,2%, cifra menor a la de 2016 y al promedio de los últimos 10 años. Todos los componentes de la demanda, excepto el gasto del Gobierno General, redujeron su dinamismo.
- El crédito está más caro, los hogares van a consumir menos y los productos están más caros. El único componente que creció levemente fue el gasto del Gobierno. Pero eso no solucionará nada, pues la reactivación de la economía no se logra así.–
- La **disminución histórica de más de 30 mil puestos** de trabajo es una de las más altas de las últimas 2 décadas -
- **Afectó principalmente a los grupos más vulnerables** de la población: trabajadores no calificados, microempresas, jóvenes de entre 15 y 35 años y mujeres.
- La "**vieja economía**" (agrícolas e industriales tradicionales) **perdió 13.542 puestos de trabajo**
- En la "**nueva economía**" (**servicios, zonas francas, sector no tradicional**) el sector de nuevos servicios generó **12.708 empleos**
- **Baja en las zonas francas y la agroexportación** no tradicional (6.206 y 5.418, respectivamente)

El déficit financiero en gran medida puede asociarse a la práctica de endeudarse para realizar gastos corrientes (**con incumplimiento del principio del equilibrio**)

El monto total del presupuesto, refleja un **crecimiento del 17,1% respecto al presupuesto ajustado al 31 de agosto de 2018** (**del 1,0% si no se considerara el título del Servicio de la Deuda** ni la parte financiada con recursos del crédito externo).

Para el año 2019, los ingresos tributarios esperados, cerca de (¢4.mil millones) significan una carga tributaria del 12,82% del PIB, frente a 13,02% en 2018.

La pérdida de dinamismo que vienen mostrando las rentas como el Impuesto sobre los ingresos y utilidades, el Impuesto sobre las ventas, los derechos arancelarios de importación y el Impuesto selectivo de consumo, derivan en una fuerte tendencia hacia la desaceleración de los ingresos tributarios (los cuatro rubros mencionados representan el 78,0% del total de ingresos tributarios), contribuyendo a agravar la mencionada situación fiscal del Gobierno.

Enfatizamos la necesidad de que el Ministerio de Hacienda **refuerce, redoble, y supere los indicadores, en la recaudación fiscal, evasión y elusión**. Estos, precisamente deberían ser los planes A, no la reforma fiscal, sino subir los indicadores de recaudación y nos preocupa, que en el último Informe del Banco Central, en el acápite de aduanas, la cifra de recaudación se redujo, por eso enfatizamos en este importante aspecto.

Apartado

Planificación:

Coincidimos con la **Ministra de Planificación, María del Pilar Garrido Gonzalo.**
Cuando como consta en el Acta N° 14 del 5 de setiembre 2018 señaló acerca de la Evasión, lo siguiente:

"hay varios temas del impuesto de ventas, de servicios no gravados y que se necesita transitar hacia lo que es el impuesto al valor agregado y que también la desaceleración de la economía ha tenido un impacto de la recaudación; pero que efectivamente, hace falta hacer un trabajo como la ministra de Hacienda ha señalado, para poder garantizar que se vaya gestionando adecuadamente la recaudación vía digitalización y mejoramiento de la gestión que se hace de las mismas."

En cuanto al tema tan importante, fundamental para que los resultados de los gastos concuerden, para gastar de manera eficiente, la Planificación:

Es necesario destacar como lo explicó la Ministra de Planificación, que este Presupuesto no cuenta con un ejercicio reposado de **planificación**, ya que el Plan Nacional de Desarrollo aún no es una herramienta con que se pueda contar, la planificación que tiene este presupuesto, es únicamente oficios que Mideplan envió a Ministerios con una serie de prioridades y las que se establecieron en el acuerdo Piza-Alvarado a inicios de Gobierno.

"Mideplan emitió unos oficios en los cuales le indicó a cada uno de los ministerios, cuáles eran las prioridades con las que debían contribuir. Estas prioridades fueron desarrolladas a la luz del plan de Gobierno y al acuerdo Piza-Alvarado, que fue suscrito en este año. Se espera que entonces, con estas prioridades fue que se realizó la matriz de articulación plan presupuesto. Se espera que el próximo año se pueda ser reprogramados, según lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, que estamos en este momento desarrollando."

Algunas Partidas que se detectaron elevadas en distintos Ministerios

Ministerio de Educación:

- **Se destinan para el año 2019: 100 millones de colones en pago de tiempo extraordinario para el MEP**
- Se destinan para el 2019: se destinan en total 868 millones en INFORMACION para el MEP, de este monto, sólo en un departamento se presupuestan 330 millones para información en un departamento, el departamento: **DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUCATIVA**
- La partida de **VIAJES AL EXTERIOR** de ese mismo departamento, **(DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUCATIVA)** es el más alto en su categoría, en total el Gobierno está planificando 1.280 millones para VIAJES al exterior.

Ministerio de Trabajo

Según el análisis del presupuesto que efectuamos, las partidas de viajes y viáticos al exterior del despacho del Ministro, son de las más altas de todas las carteras ministeriales.

10503 001 1120 2112 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR
13.400.000
10504 001 1120 2112 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR
20.000.000

Ministerio de Salud

Según el Informe de la CGR se están presupuestando 4.250 millones MENOS para los CEN CINAI, que no podrán cubrirse con fondos de FODESAF pues estos últimos son para niños en vulnerabilidad. La pregunta es si este sería otro " HUECO FISCAL", pues según el mismo informe lo presupuestado alcanzaría hasta julio del 2019?

Ministerio de Cultura

- Si se consideran los rebajos por ¢529,1 millones realizados al ministerio en el Primer Presupuesto Extraordinario del 2018 aprobado recientemente por la Asamblea Legislativa (Ley 9604), el presupuesto institucional autorizado para el 2018 quedaría en ¢49.871,6 millones y el crecimiento para el 2019 sería del 12,0%.

- Este Ministerio fue el único que no tuvo recortes en sus partidas para el presupuesto 2018, por eso se realizó el recorte mencionado, pero aún asi crece en un 12%

- Según el Informe de la CGR en la partida de REMUNERACIONES de lo devengado en 2017 a 2018 hay una variación del 17% de 9.000 millones pasó a 16.000 millones de colones, para el 2019 serán 12 mil millones, continúa esta partida muy por encima de lo que representó en los 3 primeros años del gobierno anterior PAC

Ministerio de la Presidencia

- 200 millones de colones para Publicidad y Propaganda

Mociones propuestas para controlar el gasto

Inicialmente, la Fracción del Partido Restauración Nacional, presentó 74 propuestas de recortes en distintas partidas que detectamos habían montos desproporcionados y que no estaban acorde con la situación fiscal del país.

Los recortes propuestos, contenían rebajas en todos los Ministerios: en partidas de Recargo de Funciones, Tiempo extraordinario que se proponía reducir un 25 %, eliminación de partidas de Ayudas a Funcionarios, Disminución de partidas de Becas, eliminación de partida "sumas libres sin asignación presupuestaria", de la variedad de partidas para capacitación, becas y Becas a funcionarios, se proponían reducir o eliminaban en algunos casos, se proponía eliminar las transferencias a terceras personas, asimismo, la partida de equipo y mobiliario de oficina se proponía reducir, pues presenta montos elevados que se pagan con deuda, asimismo, se proponía reducir la partida de viajes al exterior, se proponía eliminar las partidas de Publicidad y Propaganda de las dos instituciones que la contenían, esto es Poder Judicial 19 millones de colones y Presidencia de la República que había solicitado que le autorizaran 200 millones para ese efecto.

Durante la discusión y análisis en comisión, enfatizamos la necesidad de planificación y de contar con el Plan Nacional de Desarrollo para orientar las políticas públicas y la presupuestación a **los resultados** esperados y reiteramos que aunque la reducción planteada no era la ideal, consideramos necesario que el Gobierno realice una reevaluación en el primer semestres del año 2019 para alcanzar mayores reducciones en otras partidas que podrían ser disminuidas.

Como parte del acuerdo logrado en Comisión junto a otras fracciones de oposición, se aprobaron las siguientes rebajas propuestas por Restauración Nacional:

Moción # 52: Para que 1.800 millones que debía presupuestar el TSE para el Referendum, no se incluyan, pero en el entendido de apoyar en el eventual caso de un proceso electoral de ésta índole, vía presupuesto extraordinario.

La ley del Referendum indica en su ARTÍCULO 31.-" Gastos del referéndum El TSE incluirá anualmente en su presupuesto una partida que permita sufragar los gastos que ocasione la organización y adecuada difusión del referéndum."

Si bien es cierto, la Ley de Referéndum, indica que se incluirá una partida para sufragar los gastos en caso de que se lleve a cabo un referéndum, el artículo no indica que deba ser en un presupuesto ordinario, la fracción de Restauración Nacional sugirió durante la discusión del presupuesto que en caso de valorarse la posibilidad de un procedimiento electoral de este tipo, ya sea legislativo o bien a solicitud del 5% del padrón, se tramite vía presupuesto extraordinario pues se trata de 1.800 millones que inciden en el monto global presupuestado y por ende en la emisión de deuda. Contamos con el apoyo de todas las fracciones de oposición y se aprobó la enmienda.

Moción # 15 : recorte monitoreo noticias Presidencia de la República

Apoyamos el recorte propuesto por el diputado Viales de 8.7 millones de colones, para reducir la partida Servicios de Gestión y Apoyo, destinada a monitoreo noticias en Presidencia de la República y lo trasladamos a deuda.

En administraciones anteriores, Presidencia de la República monitoreaba las noticias con recursos propios, por lo que, ante la crisis fiscal que afronta el país; resulta innecesario contratar este servicio.

Moción # 47 propuesta por Restauración Nacional

Recortar 19,5 millones para Eliminar montos de ayuda a funcionarios en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y lo pasa deuda.

Estos montos son destinados a los embajadores, por lo que, en tiempos de estrechez fiscal; es necesario recortar este tipo de partidas que permiten ahorros sin afectar el funcionamiento de la institución.

Moción # 74, presentada por PLN y avalada por RESTAURACION NACIONAL

Durante el trámite en Comisión del Presupuesto, llamó la atención la férrea oposición del partido Acción Ciudadana, para que no se aprobara la moción número 74, que incluye 7 normas presupuestarias que buscan mejorar la eficiencia del gasto, la intención de esta moción es incidir de una manera general en la ejecución del gasto, con el fin de cambiar la visión país y que no se busque gastar por gastar o que

se sancione a las instituciones al no ejecutar.

No se trata de un llamado a la ineficiencia, sino todo lo contrario, la norma busca, en el contexto fiscal actual, generar mecanismos que autorizar la sub ejecución, impedimentos a traslados entre partidas, divulgación de información y ajustes ante cambios en la inflación. Esto para erradicar una práctica común en la Administración Pública, por medio de la cual en el segundo semestre algunas instituciones ejecutan al final del período, únicamente para cumplir disposiciones, pero no de manera estratégica, por lo que la norma contempla que en los casos en que se visualicen probables sub ejecuciones, se cuente con una norma que autorice el que no sean ejecutadas para así contribuir al control del gasto.

El argumento que dio el PAC fue que esta norma que se incluye vía moción a la Ley de Presupuesto, iba en contra de disposiciones de la Ley 8131 Ley de Administación Financiera de los Recursos Públicos, sin embargo, es interesante hacer notar que la iniciativa apuntada y que fue aprobada por unanimidad de los fracciones de oposición, busca el equilibrio presupuestario y la contención del gasto, principios presupuestarios contenidos en la misma norma 8131 además, el **artículo 6 de la Ley N° 8131** Ley de Administración Financiera de los Recursos Públicos, establece que no podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital, y es claro que en este proyecto se incumple y se ha incumplido en los proyectos de presupuesto de años anteriores. Sin mencionar, los pagos a la deuda sin contar con autorización legislativa, que han sido recurrentes este año y que

además van contra principios constitucionales.

De manera tal, que no es de recibo el argumento de la fracción oficialista, más cuando esta norma que se incluye en el presupuesto, tiene como espíritu el equilibrio presupuestario, la ejecución estratégica del gasto, la sana gestión administrativa, entre otros principios presupuestarios.

Más eficiencia, menos y mejor gasto:

Concluir indicando que no son los recortes efectuados, aún podrían racionalizarse más gastos en este presupuesto, como señala el BID en el documento de investigación "Mejor gasto para mejores vidas" concluye que uno de los elementos básicos para un gasto adecuado, es la eficiencia técnica.

Qué es la Eficiencia técnica?

Cuando las cosas adecuadas se hacen bien. Parte del malgasto en el gasto público está relacionado con las ineficiencias técnicas: los gobiernos hacen las cosas adecuadas pero de forma incorrecta, utilizando más recursos de los necesarios para alcanzar un determinado resultado. .Cual es la combinación óptima de trabajo, bienes y servicios, construcción y transferencias para prestar servicios a los ciudadanos. Para producir servicios públicos, el gobierno debería combinar sus insumos de manera eficiente al menor costo. La clasificación económica del gasto público se centra en los insumos, a saber: bienes y servicios, inversiones, trabajo y transferencias. Las ineficiencias provienen no solo de la cantidad de trabajo sino también de su costo. BID

Finalmente, deseo señalar aspectos que debido a la apremiante situación fiscal que atravesamos, el Informe del Estado de la Nación citado, propone como una visión y una estrategia de corto plazo que podemos adoptar como país.

"*Los resultados de esta transición dependerán de las respuestas del sistema político, y necesariamente deben incluir cambios en el estilo de desarrollo. Si habrá o no otra "década perdida" como en los años ochenta del siglo pasado, será determinado en gran medida por lo que la política haga o deje de hacer en el futuro inmediato.*" Informe del Estado de la Nación 2018

Propuestas del Estado de la Nación para impulsar el país:

La visión es **convertir a Costa Rica en un centro internacional de innovación social y productiva**, como respuesta disruptiva a la relativa escasez de factores y el envejecimiento de la población.

Aunque varias de estas propuestas que se indicarán a continuación, son resorte del Ejecutivo y son probables de gestionar si existe voluntad:

- Dar alta prioridad a los sistemas de información georreferenciados sobre personas y **beneficiarios de los programas públicos en la gestión de la política social** puede generar ahorros, mejorar la toma de decisiones, eliminar distorsiones, atacar exclusiones, flexibilizar la rigidez de estos programas y permitir la evaluación de desempeño y resultados de las políticas sociales.
- La efectiva implantación de un **portal único de compras** para todo el sector público puede mejorar la transparencia de las contrataciones estatales, facilitar el escrutinio ciudadano, fortalecer la capacidad de negociación y eliminar barreras que hoy impiden a pequeñas y medianas empresas convertirse en proveedores del Estado.
- El **vencimiento de las concesiones** otorgadas a las empresas de transporte público es una oportunidad para **modificar el diseño de**

sus rutas y conexiones, exigir más y mejor información, aumentar la calidad de las unidades e impulsar alternativas que podrían desincentivar el uso de vehículos privados.

• Un **proceso de reforma y fortalecimiento del Consejo Nacional de Concesiones**, que modifique la composición de su Junta Directiva y su régimen de empleo, puede abrir espacio a nuevos tipos de alianzas público-privadas con inversionistas locales e internacionales, así como ampliar el portafolio de proyectos de alcance nacional y regional en un contexto de severas limitaciones a la inversión pública.

• **La eliminación de la resistencia del INA a cumplir el mandato legal de participar efectivamente en el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) puede generar nuevas opciones de apoyo y capacitación para las mipymes y los nuevos emprendimientos**.

La visión que anima un programa mínimo de este tipo es **convertir a Costa Rica en un centro internacional de innovación en política social y productiva**, con altos estándares ambientales. Esta visión potenciaría las fortalezas históricas del país, como su reputación en el mundo, su capacidad para atraer inversiones a sectores de alto valor agregado, la elevada productividad en algunos sectores de su agricultura, sus políticas sociales de alcance universal, el aprovechamiento de la conservación como plataforma de servicios ecológicos, el empleo de energías limpias para generar electricidad y el hecho de ser una sociedad abierta y democrática. No se trata de buscar los nuevos productos "estrella" del desarrollo, sino de crear un entorno que incentive la creatividad y la eficiencia en la generación de oportunidades en un marco restringido de recursos.

FIN

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

REFORMA DE LA LEY N° 8634, SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, DE 23 DE ABRIL DE 2008, Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.° 20460

PRIMER INFORME SOBRE LA MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MIÉRCOLES 07 DE NOVIEMBRE DE 2018

PRIMERA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE SETIEMBRE DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE LA MOCIÓN REMITIDA
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Los suscritos Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre la moción presentada vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **"REFORMA DE LA LEY N° 8634, SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, DE 23 DE ABRIL DE 2008, Y SUS REFORMAS"** expediente N° 20460.

La moción fue **DESECHADA** y se tramitó en la sesión N° 30, celebrada el siete de noviembre de dos mil dieciocho, en la sala de sesiones de Comisiones Legislativas V.

Pablo Heriberto Abarca Mora
Presidente

Ana Karine Niño Gutiérrez
Secretaria

Moción Rechazada

Moción N.° 2-30 (1-137) del diputado Villalta Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Elaborado por: Leonardo Alberto Salmerón Castillo
Expediente N.° 20460 Primer Informe de mociones vía artículo 137

Anexo 4:

DE LA DIPUTADA CATALINA MONTERO GÓMEZ:

CREACIÓN DE LA AGENCIA COSTARRICENSE DE FOMENTO PRODUCTIVO, INNOVACIÓN Y VALOR AGREGADO (FOMPRODUCE). EXPEDIENTE N° 19.822.

APROBACIÓN DEL PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JOVENES. EXPEDIENTE N° 20.696.

DEL DIPUTADO CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMÉNEZ:

AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DESAFECTE DEL USO PÚBLICO DOS LOTES DE SU PROPIEDAD, SE AFECTEN A UN NUEVO USO PÚBLICO, SE REÚNAN LAS FINCAS Y SE AUTORICE SU DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TIBÁS. EXPEDIENTE N° 20.611.

Anexo 5:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-104-18
20 de noviembre del 2018

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio AL-DRLE-OFI-959-2018, del 19 de noviembre de 2018, suscrito por Antonio Ayales Esna, Director Ejecutivo de la Asamblea Legislativa, quien remite el acuerdo del Directorio Legislativo aprobado mediante artículo 23, sesión ordinaria No. 025-2018, del 7 de noviembre de 2018, que textualmente indica: *ARTÍCULO 23.- SE ACUERDA: Elevar una respetuosa solicitud a los señores diputados a la Asamblea Legislativa, a fin de que velen por el adecuado control y custodia de las tarjetas utilizadas para la verificación del quorum y la votación electrónica en el Plenario Legislativo.//Lo anterior en virtud de que durante los últimos meses, una significativa cantidad de tarjetas han sido repuestas sin su correspondiente devolución, lo cual provoca una distorsión en el desarrollo de nuestra función en el Plenario Legislativo y dificulta el control adecuado sobre las votaciones y verificación del quórum correspondiente.*	Secretaría del Directorio

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.i.

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-104-18
20 de noviembre del 2018

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio AL-DRLE-OFI-959-2018, del 19 de noviembre de 2018, suscrito por Antonio Ayales Esna, Director Ejecutivo de la Asamblea Legislativa, quien remite el acuerdo del Directorio Legislativo aprobado mediante artículo 23, sesión ordinaria No. 025-2018, del 7 de noviembre de 2018, que textualmente indica: *ARTÍCULO 23.- SE ACUERDA: Elevar una respetuosa solicitud a los señores diputados a la Asamblea Legislativa, a fin de que velen por el adecuado control y custodia de las tarjetas utilizadas para la verificación del quorum y la votación electrónica en el Plenario Legislativo.//Lo anterior en virtud de que durante los últimos meses, una significativa cantidad de tarjetas han sido repuestas sin su correspondiente devolución, lo cual provoca una distorsión en el desarrollo de nuestra función en el Plenario Legislativo y dificulta el control adecuado sobre las votaciones y verificación del quórum correspondiente.*	Secretaría del Directorio

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.i.